



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla D. Jesús Lupiáñez Herrera D.^a María Josefa Terrón Díaz D. Luis Gerardo García Avilés D.^a Eva María García Jiménez D. Manuel Gutiérrez Fernández D. Daniel Aranda Aragüez D.^a María Lourdes Piña Martín D. Jorge Pérez Ramos</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista:</u> D.^a Dolores Esther Gámez Bermúdez D. Víctor González Fernández D. José Hipólito Gómez Fernández D.^a Cynthia García Perea D. José María Domínguez Pérez</p>	<p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia D. Alejandro David Vilches Fernández D. José David Segura Guerrero D.^a Ana Belén Zapata Jiménez D. Juan Antonio García López D. Antonio Manuel Ariza Segovia D. Juan Carlos Muñoz De Gyns</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí):</u> D. José Pino Gálvez D. Juan José Segura Palacios</p> <p><u>Concejala no adscrita:</u> D.^a M.^a José Roberto Serrano</p> <p><u>Secretario general del Pleno:</u> D. Rafael Muñoz Gómez</p> <p><u>Jefe de servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local:</u> D.^a María José Girón Gambero</p> <p><u>Interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p>
--	---

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veintidós se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 1854/2022, de fecha de 23 de marzo, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Antonio Moreno Ferrer, celebrándose con carácter extraordinario y en primera convocatoria.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la petición formulada por nueve concejales pertenecientes a los Grupos Municipales Partido Popular y Andalucía por Sí mediante escrito de fecha 17 de marzo de 2022, con n.º registro de entrada 2022014189, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril. No obstante, de conformidad con el informe de la Sra. Secretaria General accidental de 23 de marzo de 2022, los puntos 5 y 9 tienen la calificación de ruegos, de acuerdo con el art. 57.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones municipal y 97.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no procediendo la adopción de acuerdo respecto a dichos puntos, los cuales serán tratados como ruegos formulados al gobierno municipal, en aras a la transparencia y, manteniendo en el orden del día la denominación conferida por los proponentes a los meros efectos de no alterar la solicitud formulada por los 7 concejales del Grupo Municipal Partido Popular y los 2 concejales del Grupo Municipal Andalucía por Sí y con advertencia que la adopción de acuerdos al respecto serán considerados nulos de pleno derecho dada la incompetencia del Pleno para resolver. Así mismo se advierte de la falta de competencia de la Administración Autonómica respecto al contenido de los puntos 2, 4, 6, 8 y 10 y, por tanto, de no ser conforme a derecho la adopción de acuerdo favorable sobre dichos puntos.

En primer lugar el Sr. alcalde hace uso de la palabra para ordenar el debate y para que todos conozcan de qué manera va a transcurrir, dando lectura parcial del informe de la Secretaria General accidental, anteriormente referido. Por tanto, concluye, los proponentes en los puntos considerados como ruegos harán sus ruegos y en los puntos 1, 3 y 7 se pasarán a debatir las mociones.

Intervención que queda registrada íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296

ORDEN DEL DÍA

Primero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA MEJORA EN LA ILUMINACIÓN DE DETERMINADOS VIALES Y ROTONDAS DEL MUNICIPIO COMO ELEMENTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL.

Segundo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA POR SEQUÍA.

Tercero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL APOYO DEL AYUNTAMIENTO A LA EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL TROPS PARA FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA MEJORA DEL CULTIVO DE LOS SUBTROPICALES.

Plaza de Las Carmelitas, 12
29700 Vélez-Málaga (Málaga)
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:14157566266246432070



Cuarto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA REANUDACIÓN DE LA OAC DE ALMAYATE.

Quinto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO EN EL MUNICIPIO.

Sexto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA AL ARREGLO DE ACERADO EN ZONA “EL TOMILLAR” EN TORRE DEL MAR.

Séptimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL IMPULSO AL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO VIAL EN TORRE DEL MAR QUE CONECTE LA ZONA DE LA AUTOVÍA CON LA ZONA DEL SUP.T-11.

Octavo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA AL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL MERCADO MAYORISTA DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Noveno.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Décimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA MEJORA EN LA ILUMINACIÓN DE DETERMINADOS VIALES Y ROTONDAS DEL MUNICIPIO COMO ELEMENTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL.- Conocida la proposición suscrita por el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, de fecha 17 de marzo de 2022, en la que constan los siguientes:

“ANTECEDENTES

El automóvil lleva con nosotros más de un siglo y durante este período, ha pasado por una evolución extraordinaria impulsada por constantes innovaciones tecnológicas que han mejorado considerablemente su eficiencia, confort y seguridad. Sin embargo, otros aspectos del transporte y la movilidad como la seguridad que no compete al propio vehículo, como las señalizaciones y las infraestructuras de control de tráfico han experimentado un ritmo de desarrollo mucho más lento, en algunos casos se podría decir que inexistente.

Pero tan importante como mejorar la seguridad y tecnologías de los vehículos es hacerlo sobre todo el entorno que rodea al vehículo, es decir, infraestructuras como las carreteras, señales, cruces, etc. Son de vitales importancias para evitar y prevenir accidentes y en consecuencia mejorar la seguridad de los viajes. En esta ocasión vamos a





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

poner especial énfasis en las mejoras que podemos acometer desde una perspectiva de los sistemas lumínicos.

Cualquier tipo de señalización luminosa en calles y carreteras debe cumplir una serie de requisitos para cumplir su función de mejorar la Seguridad Vial. Por un lado, la iluminación emitida tiene que provocar un contraste luminoso adaptado al entorno, en función de las condiciones y el uso previsto.

La señalización de las vías tiene un papel muy importante en la Seguridad Vial con tres objetivos claros: advertir de la existencia de posibles peligros, informar de la vigencia de algunas normas y reglamentaciones, y orientar al usuario para que sepa en todo momento dónde está, hacia dónde va y qué dirección debe tomar para cambiar de sentido.

Durante la noche se incrementa el riesgo de sufrir un accidente en carretera, por lo que es fundamental contar con una óptima iluminación.

En nuestro municipio contamos con varias zonas de mucho tráfico que no cuentan a nuestro entender con la iluminación adecuada, como son las incorporaciones de entrada al nudo Vélez Málaga y/o Torre del Mar y también hacia Caleta de Vélez, en ambos sentidos ya sea desde Málaga o desde Almería, la propia rotonda y el tramo Norte de la A-356 que aún resta por iluminar, pues hay algún tramo ya iluminado.

Se trata de infraestructuras de comunicación y movilidad que soportan gran tráfico y muy importantes en la vertebración y comunicación de nuestro municipio, pues dan acceso desde la autovía del Mediterráneo a nuestras localidades más importantes.

Son infraestructuras que dependen en un caso de la Administración General del Estado, y en el caso de la A-356 de la Administración Autonómica y es por ello que hoy presentamos esta Proposición”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296

Concluidas las intervenciones, el Sr. alcalde somete a votación la proposición que es estimada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:





Solicitar a ambas administraciones, cada una en el vial que sea de su competencia, la iluminación de esas vías descritas en la exposición de motivos de la presente Proposición, esto es, los viales de acceso de la localidad desde la autovía del Mediterráneo, la rotonda principal de distribución, en este caso a la Administración del Estado, y el tramo de la A-356 que aún resta por iluminar, en este caso a la Administración Autonómica, así como el arreglo, adecentamiento y siembra de vegetación tipo palmeras en la mediana existente en el primer tramo de la misma sentido Vélez Málaga.

Segundo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA POR SEQUÍA.- Conocida la proposición de referencia de fecha 17 de marzo de 2022, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El Grupo Municipal de Andalucía Por Sí en Vélez-Málaga expone que la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional en su art. 27.3 Gestión de las sequías, establece:

“3. Las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía. Dichos Planes, que serán informados por el Organismo de cuenca o Administración hidráulica correspondiente, deberán tener en cuenta las reglas y medidas previstas en los Planes especiales a que se refiere el apartado 2, y deberán encontrarse operativos en el plazo máximo de cuatro años”.

Los Planes de Emergencia por Sequía, tienen por objetivo principal:

- Recopilar y ordenar la información básica sobre las demandas y la valoración de disponibilidad de recursos.
- Definir los estados de riesgo de escasez vinculados a sequías en sus propios sistemas.
- Establecer las condiciones en que se incurriría en los estados de riesgo de escasez y sería necesario activar medidas especiales para mitigar los efectos de la sequía y prevenir posibles daños de alcance mayor.
- Establecer los objetivos de reducción de demandas y refuerzo de disponibilidades y orientar sobre las medidas a implantar en las diferentes situaciones de escasez en que se puede encontrar un sistema de abastecimiento.
- Establecer responsabilidades en la toma de decisiones y en la forma de gestionar las diferentes situaciones posibles de sequía.
- Documentar todo lo anterior y mantenerlo actualizado.

Los Planes de Emergencia no abordarán la forma en que se gestionarán las situaciones de emergencia por sequía en otros usos o demarcaciones, aunque las consideraciones establecidas en los Planes de Emergencia aplicables a usos urbanos necesariamente deberán ser consistentes con las pautas establecidas para los ámbitos y usos con los que interfieran.





En consecuencia, los Planes de emergencia por sequía (PEM) son la principal herramienta para la gestión del riesgo de sequía en los abastecimientos urbanos.

Viendo que la situación de nuestro municipio es en estos momentos muy grave, tenemos que trabajar juntos por preservar este bien común ante la situación de emergencia que tenemos en el pantano, porque con un 15 % de su capacidad, ya no sólo peligran nuestros agricultores, siendo tan importantes los subtropicales para muchas familias veleñas, si no también el consumo de agua para nuestro día a día.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A QUE, POR SERVICIOS COMPETENTES DEL AYUNTAMIENTO, SE ELABORE CON MÁXIMA URGENCIA EL PLAN DE EMERGENCIA PON SEQUÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 27.3 DE LA LEY 10/2001, DE 5 DE JULIO, DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL”.

En relación a este asunto manifiesta el Sr. alcalde: *“Como no procede tomar acuerdo corresponde al proponente la lectura de la propuesta”*.

Replicando el Sr. Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal AxSí: *“Pone en el informe que no se llegue a acuerdo pero que se debate”*.

A lo que le indica el Sr. alcalde: *“No pone que se debate”*.

Contestando el Sr. Pino: *“Lo pone en la página 7 del informe del Secretario, pone eso”*.

Reitera el Sr. alcalde: *“Que no procede tomar acuerdo porque sería fraude de ley”*.

Y continúa el Sr. Pino: *“Exacto, pero se puede debatir, eso pone aquí en el informe. Pone que se debate pero no se puede llegar a ningún acuerdo”*.

Volviendo a indicar el Sr. alcalde: *“Que no se puede llegar a ningún acuerdo significa, o al menos así yo lo entiendo..., bueno, si quiere lo debatimos pero me parece absurdo”*.

Manifestando el Sr. Pino: *“A mí no me parece absurdo el poder debatir las cosas. Venimos a debatir, yo sé que no se puede votar”*.

En este momento se producen protestas por diversos concejales. Manifestando el Sr. alcalde: *“¿Pero si no se puede votar qué va a debatir vd.?”*.

Reitera el Sr. Pino: *“El informe del Secretario pone que se debate, además pone que se debate”*.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

A lo que le vuelve a indicar el Sr. alcalde: *“Que no procede tomar acuerdo conforme a ley”*.

Concluyendo el Sr. Pino: *“Pone que la Junta de Andalucía no es competente pero se procede a su debate, eso pone el informe del Secretario. ¿Hay debate entonces, supongo yo, no?”*.

Contestándole el Sr. alcalde: *“Tiene tiempo para leer su propuesta”*.

A lo que pregunta el Sr. Pino: *“¿Pero tengo mis diez minutos y después tengo mis cinco minutos para cerrar, e intervienen las demás formaciones políticas?”*.

Respondiéndole el Sr. alcalde: *“No, no hace falta debate”*.

Tras lo que toma la palabra el Sr. Pino explicando lo siguiente: *“Buenos días a los vecinos de Vélez-Málaga y, bueno, ya están viendo los vecinos de Vélez-Málaga la forma de proceder de este equipo de gobierno, y es que el informe del Secretario dice claramente que se debaten los puntos que nosotros traemos a este Pleno extraordinario pero el alcalde no quiere tampoco. O sea, para consulta participativa el informe del Secretario es fundamental y el Sr. González dice que es que va conforme a la ley porque el Secretario lo dice, pero para un Pleno extraordinario y poder debatir las propuestas de aquí de Vélez-Málaga el informe del Secretario que dice que se debate eso ya no vale. Por tanto, estas son las formas del alcalde de este municipio que no quiere hablar de los problemas que tiene Vélez-Málaga, los problemas que traemos aquí y no quiere que se hable del plan de emergencia que traíamos aquí por sequía, no quiere que se hable del cheque-libro, no quiere que se hable de nada de los problemas que tenemos aquí...”*.

Le requiere el Sr. alcalde: *“Puede hacer el favor de ceñirse al punto del orden del día y leer su propuesta”*.

Continúa el Sr. Pino: *“Claro, que tampoco puedo hablar de lo que quiera. Es que esto va con el punto del orden del día, y es que vd. no nos deja de debatir lo que dice el Secretario. En fin, aquí lo que traíamos era un plan de emergencia sobre la sequía que tenemos ahora mismo, un plan de emergencia que se aprobó en julio del 2001 y que daba a los ayuntamientos cuatro años para poder hacer este plan de emergencia para las situaciones como las actuales pues que estuviéramos preparados para poder actuar. Y desde entonces ha estado gobernando el PSOE del 2001 al 2007, del 2008 al 2011, y del 2015 al 2022, el PP del 7 al 8 y del 11 al 15, y en esos 21 años pues nadie ha hecho nada. Yo creo que aquí no estamos pidiendo nada que no sea en favor de la gente, en favor de nuestro municipio, tener el bien natural del agua, cuidarlo y que la gente de nuestros subtropicales, la gente que se dedica al campo y todas las familias que viven de él, pues que puedan beneficiarse de este plan de emergencia para que no tengamos los problemas que tenemos en la actualidad, además que somos uno de los mayores exportadores de aguacates del mundo, deberíamos tener esta propuesta ya en marcha porque cuando vienen problemas como estos pues, bueno, tenemos que poner un poco límite al tema de las fuentes, la rotura de riego, el lavado de coches, etc., etc., etc.”*





son restricciones que deberíamos hacer en épocas como las que tenemos, que tenemos el pantano a un 15% de la capacidad.

Y como esto el problema que tenemos es que no es una prioridad podría ser una prioridad como lo es, por ejemplo, el tranvía, o lo es, por ejemplo, el teatro de Torre del Mar, que valen 8 millones de euros ambas cosas, esto también vale 8 millones de euros, la competencia municipal, el arreglar las fugas de agua que tenemos por nuestra infraestructura, y lo podríamos hacer si no hubiéramos bajado el IBI y esos 6 millones que vamos a regalarle a los ciudadanos en tres barras de pan mensuales, que a nadie le hace nada, nadie le resuelve nada, y esos 6 millones los podíamos invertir en arreglar estas tuberías que harían de ahorrarnos un 30% de toda el agua que perdemos en nuestro municipio y que sería un bien para los agricultores, para las familias y, sobre todo, cuidar el bien natural tan importante como es el agua de nuestro municipio, que la verdad no le estamos dando mucha atención y es uno de los puntos más importantes que tenemos, se le da atención para temas electorales, ahora el PSOE está haciendo campaña desde Andalucía con el tema del agua, pero se ha tirado 40 años gobernando Andalucía y no ha hecho absolutamente nada por arreglar este problema cuando hemos tenido varias crisis de sequía a lo largo de estas últimas décadas. Pero al final nos encontramos con esta situación, de verdad yo creo que emergente y que al final mucho hablamos en los medios de comunicación, pero no se está haciendo absolutamente nada”.

Manifiesta seguidamente el Sr. alcalde: “Yo quiero recordarle lo mismo que ha leído vd., quiero recordarle que en el mismo informe pone que “contemplado en el art. 63.8 lo que no significa la obligatoriedad del debate”, ¿correcto?, para que conste en acta también.

Como se entiende que la contestación viene por parte del gobierno el concejal de Infraestructura...”.

No obstante interviene el Sr. Lupiáñez Herrera, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestando: “Lo que no se entiende, no quiere decir que no sea excluyente. Al Partido Popular nos gustaría precisar algo”.

A continuación el Sr. alcalde cede la palabra al Sr. García López, delegado de Infraestructura, produciéndose protestas por diversos concejales de la oposición, tras lo que expresa lo siguiente: “Lo que sí me ha quedado claro en esta intervención que Andalucía por Sí está en contra del teatro de Torre del Mar y de bajarle el IBI a los vecinos y vecinas del municipio de Vélez-Málaga, que le parecen tonterías varias. Al igual que dijo hace dos plenos, sí, al igual que dijo hace dos plenos que los vecinos de la Villa no le iba a afectar la guerra de Ucrania, y a los vecinos de la Villa ni le va a subir la gasolina, ni la luz, ni el agua, ni los alimentos, ya lo tenemos claro. Vd. cita una ley nacional, Sr. Pino, vd. cita una ley nacional y yo le voy a decir una cosa, Decreto 178/2021, de 15 de junio, ese decreto es de la Junta de Andalucía, el decreto de sequía. Dentro de este decreto, si vd. lo lee, si vd. tiene a bien leerlo, cita el sistema Viñuela-Axarquía, y aquí hace una referencia y habla de una situación de escasez severa y con reserva de un año. O sea, que el 15 de junio del año pasado ya preveían lo que iba a pasar la Junta de Andalucía y este decreto. Si no llega a llover estos días hubiéramos





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

tenido un problema grandísimo, tanto para los agricultores como para los vecinos del municipio y de la comarca de la Axarquía. Pero bien, dentro de este artículo, cita otras varias cosas, le voy a leer uno, art. 56.7 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad a la que pertenecemos, y dice: “la comunidad autónoma tiene la competencia exclusiva en materia de planificación construcción y financiación en el ámbito de la comunidad, en el tema de aguas”. Raro que vds. siendo un partido nacionalista andaluz hablen poco del estatuto de autonomía y de las competencias y derechos que tiene nuestra comunidad. Si se va vd. a la Ley de Aguas de Andalucía, Ley 9/2010, conforme a su artículo 8.1 h) dice: “corresponde a la administración de la Junta de Andalucía la regulación y la gestión de las situaciones de alerta y de eventual sequía y la forma de aprovechamiento tanto de la infraestructura como de los recursos hídricos”. Y en su art. 63, también dentro de la Ley de Aguas de Andalucía, Ley, repito, 9/2010, permite a la Junta de Andalucía la gestión de la planificación para establecer las medidas que se aplicarán en situaciones de extrema gravedad.

Con esto, Sr. Pino, qué le digo, que todo está muy regulado, que este Ayuntamiento lo tiene todo muy acotado porque ya viene impuesto por el decreto de sequía, claro que sí, el ahorro que estamos haciendo a nivel municipal, que parece que no escuchamos cuando hablamos, se está realizando con las obras de renovación de tuberías de agua potable, que estamos llevando a cabo desde el departamento de Infraestructura, algunas con la partida de la ORS que le corresponde a la empresa concesionaria realizar esta obra, y otras con recursos propios, claro que estamos intentando ahorrar el máximo agua posible, y los porcentajes que vds. dicen continuamente de 8 millones de euros y del tanto por ciento, eso ha bajado porque hemos invertido más de un millón y medio en esta legislatura, y en la anterior legislatura otro millón, vayan restando, y hemos conseguido bajar el porcentaje, no tanto como nos hubiera gustado, pero lo hemos bajado. Y en cuanto al riego de nuestros parques y jardines me consta que mi compañero de Medio Ambiente está haciendo un esfuerzo máximo para optimizar los recursos del agua, somos conscientes de lo que está pasando, somos conscientes. Así que, Sr. Pino, esto está regulado por la Junta de Andalucía que es la competente y dentro de nuestras competencias si estamos trabajando para evitar que se pierda este precioso recurso”.

Finalmente indica el Sr. alcalde que no procede tomar acuerdo.

Tras estas intervenciones, sin someterse a votación dado que la adopción de acuerdo es contrario a derecho, en base al informe de la Secretaria General accidental del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022, por lo que el punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296





Tercero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL APOYO DEL AYUNTAMIENTO A LA EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL TROPS PARA FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA MEJORA DEL CULTIVO DE LOS SUBTROPICALES.- Conocida la proposición indicada de fecha 17 de marzo de 2022, que suscribe el portavoz del Grupo, en la que constan los siguientes

“ANTECEDENTES

Las empresas de economía social son organizaciones empresariales democráticas, fundamentadas en la valoración de la persona y el entorno (local) por encima del capital, en las que los beneficios de la actividad son repartidos entre todos sus integrantes.

De los distintos tipos de organización de las empresas de economía social las **sociedades agrarias de transformación y las cooperativas** son formas de agrupación colectiva que funcionan como colaboradores y administradores de la empresa.

En Andalucía este tipo de organización empresarial está muy extendida e implantada en distintos sectores, pero es en el **sector agrario** donde un repaso a las cifras nos dan una imagen de la verdadera importancia del sector.

Según datos del sector, existen más de 700 empresas de economía social en Andalucía, lo que representan un 22,02% del total de las existentes en España, que sin embargo representan por facturación más del 40% del total del país, unas cifras de vértigo y que muestran el éxito de este tipo de empresas en toda nuestra región.

Hablamos de cifras que superan los 13.500 millones de euros en Andalucía y que da trabajo directo a más de 100.000 personas en España.

En nuestro municipio contamos con uno de los ejemplos de éxito de este tipo de organizaciones empresariales como es TROPS.

Esta sociedad ha conseguido despuntar y colocarse como uno de los nuevos referentes de la agricultura andaluza, una Organización de Productores especializada en la producción y comercialización de **aguacate, y mango**. Esta firma líder en su sector cuenta con una cuota de mercado nacional del 45% en el caso de los aguacates y del 55% en el de los mangos.

42 años de historia de éxito les avalan, 150 MM de euros de facturación, la cooperativa cuenta con casi 500 empleos fijos y 800 en temporada, si bien en torno a su producción crea más de 6.000 puestos de trabajo.

El futuro del sector pasa por la experimentación, investigación y desarrollo de medidas enfocadas a una producción **responsable con el medio ambiente** y con el objetivo de lograr la plena satisfacción de los consumidores.

Por ello la S.A.T. TROPS ha presentado una propuesta al ayuntamiento de Vélez





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Málaga para invertir en este sentido haciendo uso, con algunas de las fórmulas jurídicas posibles para un suelo público municipal de la finca La Pola. Propone para ello el uso de esta finca, que está en producción de mango y aguacate, para crear una finca experimental en la que optimizar el cultivo de aguacates y mangos, una apuesta firme por la formación y el I+D, proyecto en el que centralizar todas sus inversiones en este sentido.

Desde el Partido Popular de Vélez Málaga siempre hemos trabajado, y lo seguiremos haciendo, para la consolidación, mejora y desarrollo de un sector que consideramos estratégico para nuestro municipio, con numerosas y distintas iniciativas de apoyo al sector.

Los PERTE (Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica) son proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público privada y transversales a las diferentes administraciones.

El PERTE agroalimentario se centrará en tres procesos transversales:

Sostenibilidad y competitividad.

Trazabilidad y seguridad alimentaria.

Desarrollo de nuevas tecnologías, servicios y productos que permitan incrementar la capacidad exportadora no sólo de productos agroalimentarios, también de las tecnologías y servicios digitales”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296

Concluidas las intervenciones, el Sr. alcalde somete a votación la proposición que es estimada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación su implicación en este proyecto por el cual se le cede la finca La Pola a la Sociedad Agraria de Transformación TROPS a efectos del establecimiento de un centro experimental del cultivo del aguacate y mango como parte del reconocimiento y apoyo al sector hortofrutícola del municipio y como fuente de dinamización y generación de riqueza





y empleo.

Cuarto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA REANUDACIÓN DE LA OAC DE ALMAYATE.- Conocida la proposición indicada de fecha 17 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, entendemos la atención a los vecinos como el principal pilar de la política local. Es por ello que consideramos que se deben dedicar todos los recursos posibles para garantizar la mejor atención, y trabajar siempre para mejorar el servicio de atención al ciudadano.

Se da la circunstancia de que el funcionario de esta casa destinado a la OAC de Almayate, está de baja por enfermedad. Y la respuesta ante esta eventualidad, por parte de este equipo de gobierno, ha sido "cerrar" la OAC de Almayate. Y decimos cerrar, no porque las instalaciones estén cerradas, si no porque no se ha sustituido al funcionario por otro para que puedan continuar realizándose trámites administrativos, como por ejemplo la obtención de certificados de empadronamiento o la realización de cualquier registro. Cualquier vecino que acuda a la OAC de Almayate se va a encontrar que les desvían a otra, y en la web municipal se ha desactivado la opción de obtener cita previa en Almayate.

Esta situación debe resolverse inmediatamente, por lo que debe sustituirse temporalmente al funcionario que está baja, para poder mantener la actividad. Y es que la inoperancia no puede ser la respuesta base ante cualquier problema.

Más aún cuando el decreto 7221/2020 de 9 de diciembre de 2020, publicado en el BOPMA 247 del martes, 29 de diciembre de 2020 recoge explícitamente que en la O.A.M.R. Almayate se puede presentar documentos para su registro, digitalizar los mismos y realizar trámites de carácter básico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA REANUDAR EL SERVICIO DE OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO (ATENCIÓN BÁSICA) EN ALMAYATE, TAL Y COMO RECOGE EL DECRETO 7221/2020”.

En el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones, indicando en primer lugar el Sr. alcalde: *“Recuerden igualmente que está calificado en que no se pueden tomar acuerdos”.*

Cede la palabra al Sr. Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, quien expresa lo siguiente: *“Es una propuesta por el cierre de la oficina de atención*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

al ciudadano de Almayate, que lleva casi tres semanas cerrada, y el Sr. García me decía en el punto anterior que lo que había quedado claro es que a mí no me interesaba, o que yo no quería el teatro de Torre del Mar, y a mí pues también me ha quedado claro un montón de cosas que hacéis vosotros, y que habéis prometido vosotros y que no hacéis, porque yo todavía estoy esperando la entidad local autónoma...”

Le recuerda el Sr. alcalde que en este punto no hay debate.

Continúa el Sr. Pino: *“Déjame por lo menos que hable, porque va en referencia con mi punto, así que déjame que hable, dejadme que hable de una vez, ¿por qué no me dejáis que hable?, dejadme que hable”*.

Le vuelve a recordar el Sr. alcalde: *“Hable vd. de la moción que trae”*.

Retoma la intervención el Sr. Pino: *“Yo tengo cinco minutos para hablar pues déjame en esos cinco minutos que diga lo que sea referente al punto, porque aquí habláis de lo que queréis, y él ha hablado del teatro de Torre del Mar cuando estábamos hablando del agua”*.

Indicándole el Sr. alcalde: *“Él le ha dado respuesta. Es un pleno extraordinario”*.

Continúa el Sr. Pino: *“Déjame que hable, es un pleno extraordinario donde ponemos los puntos nosotros y no nos dejáis hablar tampoco. Me va a decir que no puedo hablar que va en referencia de lo que quiero decir de la OAC de Almayate, es que va en referencia con lo que yo quiero decir de la OAC de Almayate, como lo de vd. con los consejos territoriales vecinales, yo tengo que hablar de eso, que la habéis cerrado por eso, déjame que hable de lo que yo quiera. Y yo lo que me había quedado claro también es lo que ponéis en vuestro programa electoral del Grupo Independiente de Vélez-Málaga, me ha quedado claro también, que habláis de potenciar el Pepri, el centro histórico, de potenciar el Mercado de San Francisco, prometisteis el plan Recupera, la ermita de San Sebastián, las Claras...”*

Le vuelve a indicar el Sr. alcalde: *“Sr. Pino, su propuesta aquí dice instar a la Junta de Andalucía a solicitar al Ayuntamiento la realización de los trámites oportunos. Cíñase al punto”*.

Retoma la palabra el Sr. Pino: *“Y no ha hecho nada, entonces...”*

Así mismo le indica el Sr. alcalde: *“No me haga vd. que lo amoneste ni que le retire la palabra”*.

Continúa con la intervención el Sr. Pino: *“Pues amonéstame, Sr. alcalde, y échame del Pleno, échame del Pleno que es lo que vd. quiere y lo que están viendo los ciudadanos, que no pueda hablar y me va a echar del Pleno para que no hable tampoco. Ahora le voy a hablar a vd., vd. ha cerrado la oficina de atención al ciudadano de Almayate ¿vale?, y vd. tenía un informe en Recursos Humanos para que se abriera la oficina de atención al ciudadano de Almayate, porque está enfermo el trabajador. Y vd. lo ha cerrado y en su programa electoral que tengo aquí, vd. promete los consejos*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

territoriales vecinales. Trece consejos territoriales vecinales, uno en Triana-Trapiche, otro en Vélez Norte, otro en Vélez Centro, tres en Torre del Mar, y en los distintos pueblos, y promete en cada uno de ellos una oficina de atención al ciudadano en cada consejo, promete policías de barrio en cada consejo, promete un equipo de servicios sociales en cada consejo, promete presupuestos participativos en cada consejo, un plan de mejora anual en cada consejo, y ahora vd. va y cierra la oficina de atención al ciudadano porque no quiere abrirla dejando a los vecinos de Almayate sin poder hacer un trámite administrativo, teniendo que ir a otros lugares a poder hacer un registro, y no pueden hacer absolutamente nada. O sea, vd. se presenta a las elecciones prometiendo eso, y no cumple nada y no solamente no lo cumple si no que lo que hace es cerrar, cerrarlo, cuando aquí evidentemente no solamente en Almayate dijistes el otro día “¿cuánto se han llevado para la tenencia de Torre del Mar?, me preguntastes, dime cuánto, pues mire se lo voy a decir, seis, seis se han llevado para la Tenencia de Torre del Mar en Urbanismo, seis trabajadores de Urbanismo hay. Y dijistes “a Torre del Mar le hace falta trabajadores”, y yo digo, sí, le hace falta, entonces en vez de seis tenían que haber contratado en la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar en vez de seis, diez, pero también en Vélez-Málaga, no que habéis cogido y en Vélez-Málaga la has dejado desamparado y no se ha hecho nada, igual que en la oficina de atención al ciudadano hace falta gente. Y aquí están los datos del trabajo que se registra en Torre del Mar, en Vélez, en los pueblos, en todos sitios, se registra en Vélez-Málaga en una media, 43.000 registros en un año, en Torre del Mar 11.000 en un año, y entonces la decisión de este equipo de gobierno es abrir por las tardes en Torre del Mar, que me parece muy bien, pero Vélez-Málaga cerrado por las tardes. Abre por las tardes Vélez-Málaga, ábrela también, que alguna falta hará ¿no?, alguna falta hará, lo que no puede ser es que prometa los consejos vecinales territoriales con un edificio que iba a construir en cada zona, en trece zonas distintas íbais a construir un edificio allí donde íbais a meter una OAC en cada consejo, donde íbais a meter una policía de barrio, donde íbais a meter un equipo de servicios sociales, no funciona el equipo de servicios sociales que tenemos que es enorme, y no funciona, y vais a meter un equipo en cada consejo social, eso es vergonzoso, y presupuestos participativos en cada consejo, pero si no hacéis presupuestos participativos en todo el municipio de Vélez-Málaga, no habéis hecho ni uno en vuestra historia a pesar de que lo prometéis todos los años ¿vais a hacer un presupuesto participativo en cada consejo, en trece? O sea, los de Vélez centro van a decidir ellos en donde van a gastar el dinero, los de Torre del Mar poniente van a elegir ellos donde se gasta el dinero, en Chilches van a elegir ellos donde se gasta el dinero, y no lo habéis hecho en vuestra vida y lo prometéis aquí y os quedáis tan tranquilos y tan anchos y tan panchos prometiéndolo aquí en el programa electoral. Y eso es lo que no se puede permitir que se engañe tanto a la gente, y que cerréis la oficina de atención al ciudadano, que yo esperaba que el Grupo Independiente igual que hizo con Torre del Mar, descentralizarlo para darle un mejor servicio a la gente, que también lo hubiera hecho en Almayate, ya que llevan Almayate lo podían haber hecho ellos también allí y haber dado un servicio también a la gente como la oficina de atención al ciudadano, que Almayate también se merece para que se atienda a esos vecinos igual, lo que pasa es que no es lo mismo Almayate que el resto de sitios de este municipio”.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Pérez Atencia, teniente de alcalde de Torre del Mar: “Sr. Pino, supongo que vd. habrá visto que hay un informe del Sr. Secretario en el que queda claro, y quiero dejar esto claro, absolutamente claro que





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

todos los puntos son contrarios a derecho y no podemos votarlos. ¿Está vd. de acuerdo con eso, no?, ¿con el informe del Secretario”.

En este momento manifiesta el Sr. Pino: *“Estoy de acuerdo con eso, pero pone que se puede debatir, esto se puede debatir. Estoy de acuerdo en que no se puede votar, pone el informe, pero se puede debatir”.*

Le vuelve a preguntar el Sr. Pérez: *“Se está debatiendo, ¿no?, ¿no se está hablando?...”.*

Replicando el Sr. Pino: *“Debate es que yo tengo diez minutos...”.*

Le pide el Sr. alcalde que no interrumpa.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Pérez Atencia: *“Lo que me gustaría es dirigir un poquito esto, se está hablando, es decir, el alcalde tiene la potestad de debatirlo pero no se puede votar, ¿estamos de acuerdo? en los puntos 4, 6 y 8 por lo tanto, conforme a derecho, y a la opción de acuerdo favorable respecto a estos puntos. Yo lo que estoy leyendo en su propuesta es instar a la Junta de Andalucía a solicitar a la Junta, es decir, nosotros le pedimos a la Junta que nos diga, o que nos tire de las orejas, o nos regañe porque como vd. dice vd. busca ese mecanismo para que así entrara su propuesta, pero aquí en el informe está claro. Por lo tanto, no se está coartando nada de sus derechos, ninguno. En cuanto a la propuesta que vd. alude en una propuesta hablar de lo que dice mi compañero Juan García, creo que debería ceñirse vd. más al punto ya que es de tanta importancia para Andalucía por Sí y no perder el tiempo en otras cosas que para vd. no tienen importancia, si es tan importante lo de la OAC haga vd. hincapié en la de la OAC, haga vd. hincapié. Mi compañera Belén lleva desde el 2 de marzo solicitando esa sustitución, que es lo importante de lo que trae Andalucía por Sí, y que creemos que se debe de explicar aquí, desde el 2 de marzo, en el cual este Ayuntamiento todavía no ha dado respuesta, creo que eso es lo importante para Andalucía por Sí, no el programa electoral de ningún partido político porque vd. que es una persona que yo creo que es demócrata, amigo de Teresa Rodríguez, Errejón, Más País, que parece que van a ir juntos, que cree en la descentralización, que vd. cree en la descentralización, yo me gustaría que a su amiga Teresa le diga qué hay de las entidades locales autónomas. Vd. que ha estudiado ciencias políticas, ¿correcto?, sabe que hay una Ley de Racionalización de la Administración Local donde ahora mismo no se pueden crear nuevos entes, ley puesta en el 2010, puesta por el Partido Popular, ese que muchas veces vd. también defiende, no sé hacia dónde vamos, no lo sé. Entonces en un programa electoral no va un punto, van muchos puntos, como vd. ha dicho, el teatro, la biblioteca, el quinto colector, muchas otras cosas, pero lo importante hoy era este punto, y yo le digo que desde el 2 de marzo lleva mi compañera Belén pidiendo lo de la OAC. En cuanto a la OAC de Torre del Mar lo que se ha hecho, se ha puesto en práctica abrir por la tarde, el volumen de trabajo que tiene, hay que decirlo así, la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar no sólo abre para Torre del Mar, abre para el municipio. Y en cuanto a que vd. dice que se ha enterado bien de que hay allí 6 personas de Urbanismo, yo voy a pedir un escrito ahora a enterarme de dónde están, yo lo voy a solicitar porque yo creo en lo que vd. está diciendo pero allí solamente hay un arquitecto y una persona, un técnico con él, que está haciendo por cierto no sólo proyectos de Torre del Mar,*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

también ha estado con algunos edificios de Vélez-Málaga, los eplus, es decir, se está descentralizando pero no trabajando para Torre del Mar, si no para vertebrar muchas otras opciones que salen y que son importantes. Por lo tanto, este punto que trae vd. aquí y que no se puede votar pero que sí se debate, le digo que desde el 2 de marzo se está pidiendo que se abra la OAC”.

Es interrumpido por el Sr. Pino: *“Pero no se debate, Jesús, es que no se está debatiendo. Vd. me está contestando y yo ya no puedo contestarte, ni intervienen el Partido Popular, ni interviene el PSOE, ¿Me comprendes?”.*

Contestándole el Sr. Pérez: *“Te entiendo perfectamente”.*

Indicándole el Sr. alcalde: *“Vd. como proponente ha tenido su tiempo. Sr. Pino, no me haga que le corte el micro. Estamos en un pleno extraordinario donde están calificados los asuntos”.*

Vuelve a reiterar el Sr. Pino: *“Es que no está calificado como ruego, Jesús. Es que mis propuestas no están calificadas como ruegos”.*

Continúa el Sr. Pérez Atencia: *“Yo voy a concluir y a decir, aquí hay una serie de asuntos informados por el Secretario y, vuelvo a repetir, viene muy claro. Hemos visto los puntos que ha traído el Partido Popular como son el 1, el 3 y el 7 donde hay propuestas, donde se debaten y se pueden votar, está conforme a ley, no empecemos a ensuciar este tema porque está muy claro, la propuesta suya está aquí, lo de instar a la Junta de Andalucía a solicitar al Ayuntamiento de Vélez la realización de los trámites oportunos para reanudar servicios y oficinas. ¿Y vd. cree que esto no es una burla?, a la Junta de Andalucía para que a nosotros nos diga que pongamos en funcionamiento la OAC”.*

Nuevamente es interrumpido por el Sr. Pino: *“¿Una burla? Es la única forma de poder debatir, y no lo estáis debatiendo”.*

A lo que le indica el Sr. Pérez que estaban hablando.

Replicando el Sr. Pino: *“Solamente habla vd. y ya está pero es que tiene que hablar el PP, el PSOE, es que tienen que hablar todos”.*

Tras lo que señala el Sr. alcalde: *“No para vd. de interrumpir, Sr. Pino”.*

Continúa el Sr. Pérez: *“Está en el orden del punto, no, D. Manuel, estoy en el uso de la palabra...”.*

Es interrumpido fuera de micrófono por el Sr. Gutiérrez Fernández.

Volviendo a manifestar el Sr. alcalde: *“Sres., si vds. saben leer, yo he leído el informe del Secretario y como vds. comprenderán una vez ordenado el debate lo único que pido es respeto a las palabras, lo he dicho al principio, hay tres puntos donde hay debate, hay otros puntos donde no se puede votar y entiendo que no hay debate,*





solamente el proponente explica su punto y el gobierno responde, y luego en los ruegos igual”.

Para concluir la intervención manifiesta el Sr. Pérez Atencia: *“No voy a terminar porque no vamos a llegar a ningún lado, solamente decirle que nosotros nos unimos a la petición que hace Andalucía por Sí donde decimos, nos unimos a la petición que hace Andalucía por Sí donde solicitamos desde el día 2 de marzo de que se abra la OAC ya que hay una persona de baja, y todavía no se ha cubierto, pero creo que esto los vecinos deben de saber que no sólo debemos de pedir a la Junta de Andalucía, hay que hablar también claro y decir las cosas claritas, esto se le pide al Ayuntamiento y si somos lentos, si tardamos, la culpa del Ayuntamiento, pero esto... ¿que no se puede?, ¿vd. no puede meter un escrito, vd. no está en facultad de meter un escrito como grupo, o partido político, en decir que la OAC de Almayate está cerrada, y vd. no puede hacer eso? Es que eso sería lo más correcto”.*

Tras estas intervenciones, sin someterse a votación dado que la adopción de acuerdo es contrario a derecho, en base al informe de la Secretaria General accidental del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022, el punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296

Quinto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO EN EL MUNICIPIO.- Conocida la proposición indicada de fecha 17 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El uso de la bicicleta supone muchos beneficios, contribuye a la salud de los usuarios, es un medio de transporte económico, es eficiente y es amigable con el medio ambiente porque no emite gases nocivos ni contaminación sonora. El uso de las bicicletas siempre será una recomendación pero se debe garantizar que ese medio de transporte tenga condiciones seguras, asequibles y sostenibles a través de la acción ciudadana y una gestión eficiente del Gobierno municipal.

La pandemia otorga una oportunidad única para repensar las prioridades en términos de transporte, pero se deben tomar acciones efectivas para mitigar los riesgos propios de nuestra realidad.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Varias son las Propuestas y Mociones que hemos presentado en Pleno, alguna de ellas hasta en dos ocasiones 'en esta legislatura.

También hay que decir que en nuestra última etapa de gobierno, la 2011-2015, fue eje central de nuestra acción de gobierno el cuidado del medio ambiente, y asilo demuestran los datos.

Recientemente hemos conocido la nueva implantación de UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE LA BICICLETA, 1º Porque la bicicleta tiene que tener un papel destacado en la "nueva movilidad" y 2º Porque la sociedad la está demandando, si están los datos actualmente

- . 1,5 millones bicis vendidas en 2020 (incremento >20%)
- . El volumen ventas se incrementó un 40% respecto al año anterior
- . 700.000 nuevos usuarios
- . brecha de género: 40 % mujeres

En otro orden de cosas la "Red de Ciudades por la Bicicleta", que recientemente ha celebrado congreso en Málaga, ve en los fondos Next Generation una "magnífica oportunidad" para que las ciudades avancen en la implantación de la bicicleta y la creación de carriles bici, como es el caso de Málaga.

Las condiciones fijadas por Bruselas para estos fondos obligan a que las actuaciones que se benefician de los mismos deban estar operativas en 2026 como muy tarde, por lo que las inversiones comprometidas serán una realidad muy pronto.

Profundizando en el desarrollo de un entorno más sostenible, y si de disminuir el caudal de tráfico de vehículos se trata, y en eso la bicicleta puede ayudar mucho, el reto es mejorar las infraestructuras, con la creación de más y mejores carriles bici. Los beneficios de este tipo de transporte, además, redundan en la salud de sus usuarios, porque son más seguras (no provocan víctimas mortales por atropello), menos contaminantes, facilitan el distanciamiento social y contribuyen a esa recomendable cuota de ejercicio físico diario que tanto recomiendan las autoridades sanitarias.

En los últimos años muchos municipios españoles han venido apostando de manera firme por el fomento del uso de la bicicleta entre sus ciudadanos como medio de transporte y ocio, mejorando la movilidad dentro de los núcleos urbanos, la calidad del aire y la salud pública, como así lo demuestra la señalización y adecuación de carriles específicos para las bicicletas.

En el periodo que estuvimos en el gobierno, la etapa 2011-2015 se construyeron diversos tramos de carril bici, todo ellos basado en el Plan Director, de Vías Ciclables de Vélez Málaga, de los que quedan todavía muchos kms por desarrollar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO.

Manifiestar el uso de la bicicleta como prioritario dentro de los sistemas de





transporte del municipio, fomentando su uso, tanto como elemento de transporte diario como de ocio y deportivo, proponiendo una ampliación de los carriles-bici en el término municipal que haga mucho más sostenible la intercomunicación municipal”.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones, indicando en primer lugar el Sr. alcalde que este punto estaba calificado como ruego:

Toma la palabra por parte del **Grupo Municipal Partido Popular, el Sr. Pérez Ramos**, quien manifiesta lo siguiente: *“Buenos días a todos los compañeros y a nuestros vecinos y vecinas que nos ven a través de los medios de comunicación. Nosotros pues como ya se ha leído la propuesta lo que trata es de, era una propuesta, pero bueno, ya se convierte en ruego, y como ruego ya como hemos dicho según el informe del Secretario pues no se puede votar, y según la decisión del alcalde no se puede debatir. Nosotros aquí lo que solicitamos, lo que manifestamos es el uso de la bicicleta como prioritario dentro de los medios de transporte en la ciudad. La bicicleta, como todos sabemos, está sujeta a distintos usos, el deportivo, que se hace en la ciudad, y de hecho tenemos un club, el Club Ciclista Veleño, que también trabaja de forma, ya digo, no sé los convenios que puedan tener con vosotros, no me constan, para la prueba del Buda sí y no sé si hay alguno más para el fomento del uso de la bicicleta como uso deportivo, así como el uso de ocio y de recreo principalmente dirigido a las familias. Pero bueno, el uso principal y el que nos trae aquí hoy es el utilitario, como medio de transporte, se dispone de unos fondos, de fondos Next Generation, que habría que acometer las actuaciones hasta 2026, y nosotros lo que pretendemos es que se dedique una partida para fomentar este uso. El uso de la bicicleta ya sabemos todos que tiene su parte de salud, en cuanto a que conlleva la realización de ejercicio físico, luego tiene también su aspecto medioambiental, ya que reduce bastante la contaminación y luego lo que aporta a la movilidad en el municipio en cuanto a lo que se reduce el tráfico.*

Este municipio cuenta con un primer plan director de vías ciclables de Vélez-Málaga del año 2008, que lo realizó la consultora ICS, son 303 páginas, es un plan muy, muy completo y que en algún cajón debe andar. Yo he visto que está publicado en la delegación de Infraestructura junto al plan de movilidad, este plan de movilidad sostenible que sólo dedica una página al uso de la bicicleta y quizás el soporte nuestro debe ser este plan director de vías ciclables. Aquí lo que solicitamos es ese plan director de vías ciclables contemplaba un recorrido de 26,1 kms. y en estos últimos casi tres años, en este mandato, hemos visto que no se ha ampliado el recorrido. Entonces lo que pretendemos es que se actúe para ampliar estos tramos ciclables en sus distintos formatos, ya sean vías verdes, o carril bici como tal, y otros formatos que podemos ver, que contempla ese plan director. Así como tampoco vemos que se hayan acometido acciones en cuanto a la intermodalidad, ese cambio coche-bici, unos aparcamientos donde pueda dejar el coche, donde pueda sacar mi bicicleta plegable, o disponga allí de bicicletas para usar al menos durante el tiempo que esté el vehículo en el parking, esa intermodalidad entre bus-bici, incluso a mí me hubiese gustado venir aquí en bicicleta, haber cogido mi bicicleta, haberla montado en el autobús allí en el Tomillar, haberme bajado aquí en el centro de Vélez y haber llegado aquí en bicicleta y tener dónde aparcarla que no tenemos. Entonces esa intermodalidad hay que trabajarla, igual que si finalmente decidís poner en marcha el tranvía debéis tener en cuenta que, igual que en





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

otros medios de comunicación en otros países ya sean Bélgica u Holanda, que son los pioneros en esto, contemplan la posibilidad que un usuario de estos medios de transporte se monte con su bicicleta, la deje en una zona de vagón específica para ello y que pueda desplazarse en ese medio de transporte y yo si llego a venir hoy en bicicleta de Torre del Mar a aquí, igual alguno me podía haber recordado que agua hay poca, pero para duchas sí; sin embargo, si me monto en el autobús o en el tranvía vengo y ya es distinto, quedo en el centro y me desplazo aquí en bicicleta y la podría aparcar por aquí. Entonces eso junto a una campaña de concienciación que podría llevar el apoyo del Ayuntamiento, como están haciendo en otros lugares, ya digo, yo me voy en bicicleta en Amsterdam y en Bruselas y la verdad es que aquello es una gozada, allí se propone que las bicicletas tengan, igual que se propone aquí en el plan de vías ciclables, el plan director, que las bicicletas lleven una matrícula que va soldada al chasis a modo de número de chasis, e incluso pues los ayuntamientos suelen tener un concierto con las compañías de seguros que permite por lo menos disuadir el robo de bicicletas que todos sabemos que es bastante fácil. Por lo tanto, todo esto ya digo unido a esa campaña de concienciación que habría que hacer para el uso de la bicicleta con un uso utilitario como medio de transporte, pues sería interesante que se hiciese aprovechando estos fondos Next Generation. Eso es la propuesta que traíamos hoy aquí”.

Por parte del equipo de gobierno hace uso de la palabra el **concejal de Infraestructura, Sr. García López**, quien expresa lo siguiente: *“La propuesta no voy a entrar digamos en la solicitud que hace el PP, sí en el fondo estamos totalmente de acuerdo que la bicicleta es un transporte importante y que va a ser más importante en el futuro para todas las ciudades que se precien y quieran ser ciudades más sostenibles y menos contaminantes. Vds. hablan de un plan director del año 2008, es correcto, hay un plan director que lo tengo por aquí pero ¿saben vds. que ese plan director vds. no lo aprobaron, no está oficialmente aprobado? ¿que le da a vd. igual?, bueno, pues vamos, para qué seguir...”*.

Le indica el **Sr. Pérez Ramos**: *“Disculpe que le interrumpa, es que yo he hablado del plan director, está ahí y lo tiene publicado en su página de Infraestructura”*.

Continúa con el uso de la palabra el **Sr. García**: *“Mire vd. se lo acabo de enseñar, sé lo que tengo, y si no me interrumpe se lo agradecería. Y ahora ese plan director primero que no está aprobado, ¿y sabe lo que ha hecho este equipo de gobierno en esta legislatura?, pues coger ese plan director que diseñaron vds., que se debería haber llamado plan director de Vélez, pero sólo de Vélez, de Vélez, sí, de Vélez, sólo de Vélez porque el resto..., bueno, cuando vd. quiera Jorge, ...”*.

Por lo que el **Sr. alcalde** solicita por favor que no entren en diálogo.

Retoma la palabra el **Sr. García**: *“La realidad de este plan director es que sólo se centraba en Vélez-Málaga y las otras uniones con los otros pueblos estaban muy dispersas y era difícil hacerla porque había que coger terrenos privados, y vds. lo saben y si no saben cojan el plan director.*

Pero vamos a hablar de los carriles bici del municipio que es lo que hoy traemos aquí. Su plan director como le digo lo que hacía era unir Vélez con Torre del Mar, Torre





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

del Mar con Caleta, y Caleta con Vélez, ese era el plan director de unión de estas tres grandes poblaciones, el resto a que vds. se refieren, a lo de Almayate, eso estaba en el limbo, era una declaración de intereses, no es una cosa real. ¿Saben vds. cuántos metros hicieron cuando estuvieron gobernando?, 320 metros, sí, ahora le voy a responder, sí, 320 metros ejecutaron en cinco años y medio, y fue la unión desde Río Seco hasta el Puerto de la Caleta, eso es lo que hicieron vds., porque si están haciendo la referencia al Paseo Marítimo de Torre del Mar que eran 2,4 kms. venía de unos fondos del FOMIT, no, que ese proyecto, discúlpenme...”

Interrumpen fuera de micrófono, entre otros, por el Sr. Gutiérrez Fernández, indicando el Sr. alcalde que respetasen los turnos de palabra.

Continúa el Sr. García: *“Aquí cuando no nos conviene pues nada. Miren vds. los 2,4 kms. del carril bici del Paseo marítimo de Torre del Mar venían con unos fondos FOMIT que los gestionó el anterior equipo de gobierno, el Sr. Salvador Marín en la Opinión de Málaga el día 16 de mayo de 2011, antes de las elecciones locales, ya presentó ese proyecto, y ya venía con la financiación y lo que hicieron vds. fue ejecutarlo, que, por cierto, tenían el dinero, tenían el proyecto, y antes el Sr. Lupiáñez ha dicho que un año en la administración es muchísimo y si es del PP mucho más, ¿saben vds. cuánto tardaron teniendo el proyecto y el dinero? dos añitos, dos años, en el año 2013, Jesús, en el año 2013”*.

Vuelve a ser interrumpido por diversos concejales.

Continúa el Sr. García: *“Vean la noticia, la Opinión de Málaga, disculpen”*.

Al ser nuevamente interrumpido por miembros del Grupo Municipal Partido Popular interviene el Sr. alcalde: *“Su compañero ha hecho una exposición impoluta, ha hecho una exposición como se debe de hacer, atendiendo a la moción del Partido Popular y atendiendo a una demanda razonable, por favor. Es que le hacen vds. un flaco favor a su compañero y a su partido, porque él ha hecho una propuesta y le está respondiendo, no pasa nada, será un punto de vista diferente, es un ruego, y como tal, insisto, creo que ha hecho la propuesta, ha tenido el tiempo que ha estimado conveniente y, por favor, dejad de terminar al concejal de Infraestructura”*.

Retoma la palabra el Sr. García: *“Voy a continuar. Lo que tengo claro, lo que tenemos claro, le voy a decir que vds. en cinco años y medio hicieron 320 metros, lineales, la unión del Río Seco a la Caleta, sí señor. El plan director que vds. redactaron y que aquí está, era deficiente para el resto de los pueblos, se centraba en Vélez-Málaga, el resto de las uniones estaba muy dispersa, que por cierto no lo aprobaron oficialmente. Cuando tuvieron el dinero y el proyecto del carril del Paseo Marítimo estuvieron dos años para sacarlo en Contratación, dos años...”*

Nuevamente es interrumpido por miembros del Partido Popular.

Continúa con la intervención el delegado de Infraestructura: *“Alcalde, así no se puede. Que hagan lo que quieran”*.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

A lo que manifiesta el Sr. alcalde: *“Si eso es lo que quieren, por eso he dicho que es un ruego, y como es un ruego no respondemos y punto”*.

Tras lo que concluye el Sr. García: *“Pues nada, que recogeremos el guante, ya está, muy bien y gracias”*.

Con el tratamiento de ruego en base al informe de la Secretaria General accidental del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022, y teniendo en cuenta el art. 63.8 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, se produjeron las intervenciones anteriormente transcritas, tras lo que queda sustanciado el presente punto.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296

Sexto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA AL ARREGLO DE ACERADO EN ZONA “EL TOMILLAR” EN TORRE DEL MAR.- Conocida la proposición de referencia de fecha 17 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde el grupo municipal de Andalucía Por Sí en Vélez-Málaga, venimos a denunciar la situación en la que se encuentra el acerado de El Tomillar, y es que tras reunirnos con los vecinos de la zona nos trasladan que sus aceras están en una situación en la que no pueden transitar con normalidad.

Las arquetas de todo el acerado se encuentran levantadas a un nivel distinto al resto de la acera, lo cual imposibilita que las personas mayores transiten con normalidad. Los vecinos sufren el estado de este suelo, ya que personas ancianas han acabado tropezando, y cayéndose provocándoles diversas heridas. Algunos tramos están tan deteriorados que las aceras se levantan en formas irregulares que imposibilitan un tránsito natural, siendo imposible que pase una persona que use silla de ruedas o un carrito de bebé.

Los vecinos han reivindicado esta situación en numerosas ocasiones, pero hasta día de hoy no se ha podido solucionar su problema. Además, la población que vive en las plantas bajas está muy envejecida siendo estos problemas aún más agravados para ellos.

Por otra parte, hay una residencia de mayores muy próxima cuyos usuarios salen a este entorno con sus cuidadores, y se encuentran con los obvios inconvenientes que





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

hemos citado con anterioridad, y la otra posibilidad es que vayan por la carretera en silla de ruedas poniendo en peligro a los ancianos de dicha residencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA LA REPARACIÓN DEL ACERADO DE LA ZONA "EL TOMILLAR" EN TORRE DEL MAR".

En relación a este punto se produjeron las siguientes intervenciones, que fueron autorizadas por el Sr. alcalde, indicando en primer lugar que no procedía tomar acuerdo:

A lo que pregunta el Sr. Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal AxSí que si se podía debatir. Contestándole el Sr. alcalde negativamente, y replicando el Sr. Pino que no se pusiese nervioso que no se debate y así no podemos decirle las cosas, ni contestar ni nada, tras lo que indica el Sr. alcalde: *"Yo no me pongo nervioso. Será vd. el que se pone nervioso porque si trae una propuesta lo normal es que defienda la propuesta y no hable de cosas que no tienen nada que ver con la propuesta porque vd. mismo se está faltando a lo que en teoría son las normas de la democracia"*.

Cede la palabra, por tanto, al Sr. Pino Gálvez, quien pasa a exponer lo siguiente: *"Las normas de la democracia es no poder debatir aquí absolutamente nada, y poder hablar de los vecinos, ni tener tiempo para nada, ni poder decir lo que uno quiera, porque te corta y ya está y ahí acaba. Vd. mismo lo ha dicho, la propuesta, esto es una propuesta que vd., que no está catalogada como ruego en el informe pero que no quiere que se hable nada, ni se pueda debatir, ni que los vecinos puedan escuchar las diferentes opiniones de los distintos partidos políticos. Esto es un problema que ya llevamos tiempo detrás de él, de las aceras del Tomillar, del barrio del Tomillar de Torre del Mar, que está en unas condiciones bastante malas. Ellos han hecho escritos hace ya años, nunca han tenido una respuesta y decidieron hablar con nosotros, nos reunimos con ellos y nos contaron todos los problemas que tenían allí en aquella zona. Y era pues sin ir más lejos el estado de las aceras que hay en el barrio del Tomillar, la cual pues está rota en su gran mayoría, las alcantarillas pues están subidas a unos centímetros del acerado, con lo cual no pueden pasar las personas que están en sillas de ruedas, se cae la gente mayor que va con sus muletas, y además hay una residencia de ancianos cerca, con lo cual hay muchas personas mayores que salen en sillas de ruedas y el gran problema que tienen es que tienen que andar o que tienen que ir por la calzada, no pueden ir por las aceras y entonces pues ponen en peligro su integridad física, evidentemente. Además no solamente tienen el problema de las aceras si no también el estado en el que se encuentra de forma general, aquí vemos cómo se encuentran las aceras del barrio del Tomillar, no solamente son las aceras si no es el estado en el que se encuentra que hay malas hierbas de metro de altura, aquí vemos otra que está en una situación también lamentable, vemos que hay hasta barro, en fin, de no pasar por aquí a limpiar desde hace mucho, es más, estuvimos el otro día allí y todavía hay un marcapáginas de los que estuvimos dando en navidad, en diciembre, regalamos en diciembre, y todavía está allí el marcapáginas, sí, qué casualidad, luego decís "hay que ver si me dejan de hablar porque hay que ver que si me deja el Sr. Jorge de*





interrumpir”, y ahora vd. es el primero que interrumpe a todo el mundo, o sea, cuando a vd. le conviene cuando está en el uso de la palabra, tiene que estar todo el mundo callado, nadie puede decir nada, pero cuando está hablando otro, vd. sí puede hablar, sí puede decir que qué casualidad, sí puede hablar e interrumpir para que no podamos hablar tampoco. Le pedís a la oposición que nos callemos pero vosotros no os calláis, habláis de lo que queréis, interrumpís cuando queréis y ya está. En fin, que los vecinos de la zona al reunirnos con ellos pues nos decían que al final pues esa zona alejada del centro turístico de Torre del Mar, pues que no estaban atendidas como el centro turístico, que hay zonas que no están de la misma, como hemos visto en las fotos, porque no vemos en el centro de Torre del Mar, en la playa, ni vemos en las dos calles principales comerciales, ni nada, vemos la foto que acabo de enseñar, no vemos esto, esto no lo vemos en las calles del centro de Torre del Mar, no lo vemos, esto lo vemos en el Viña Málaga, lo vemos en la Azucarera, lo vemos en el SUP.T-12, en el Tomillar, en los sitios alejados de la periferia, sí, vd. se ríe, yo creo que estamos en un Pleno y deberíamos tener el respeto por lo que está diciendo la gente y no estar partiéndose de la risa allí como si esto fuera un cachondeo, un respeto a los ciudadanos de Vélez-Málaga que nos están escuchando y a todos los compañeros de Corporación. En fin, aquí no se puede decir, ante actuaciones como esta mejor no continuar”.

Responde el delegado de Infraestructura, Sr. García López, en los siguientes términos: *“Sr. Pino, en el barrio del Tomillar o zona del Tomillar, como vd. dice, se han realizado más de 60 actuaciones de arreglo de acerado y arquetas. ¿Que debemos seguir trabajando?, por supuesto. Además se ha reforzado en esta zona que vd. dice que está totalmente abandonada, que es el paso al Hospital Comarcal de la Axarquía, un paso que por ahí nadie frecuenta, además se ha reforzado la seguridad para los vecinos reforzando el trabajo de pintura vial, las señalizaciones verticales, el refuerzo en ciertas calles con la pavimentación y un largo etc. que no voy a citar aquí. También la zona del Tomillar que vd. dice que dice está abandonada, va a sufrir, va a experimentar una transformación muy positiva en imagen y servicios. Y le voy a decir por qué, por la construcción que está realizando mi compañero Antonio Ariza por parte de un PFEA de Medio Ambiente de un gran parque para perros, y también para la zona de un nuevo skate-park, skate-park que también va a realizar el área de Medio Ambiente, como le digo, consensuado y sorpréndase, consensuado con la gente que practica este deporte, o sea, que tenemos en cuenta las opiniones de los vecinos. También iba en el programa electoral por si vd. lo quiere apuntar. Y aquí le doy la enhorabuena a mi compañero el teniente de alcalde, y al concejal de Medio Ambiente, por seguir transformando al pueblo de Torre del Mar le guste a quien le gusta. Pero Sr. Pino ¿sabe vd. lo que hemos hecho, lo primero que hemos en el Tomillar?, y a lo mejor se sorprende y se lleva las manos a la cabeza, como me las llevé yo, y yo creo que ahí vamos a estar de acuerdo ¿sabe vd. que los vecinos del Tomillar tenían el agua potable municipal por debajo de sus porches? ¿lo sabe vd.? Y eso fue una de las primeras medidas que hicimos, quitar ese tramo de agua potable, que cuando imagínese vd. que está en su porche en su casa tranquilamente, y se rompe una tubería municipal y tienen que entrar los servicios de Aqualia dentro de su casa..., Sr. Bonilla...”.*

Interviene fuera de micrófono el Sr. Delgado Bonilla indicándole el Sr. alcalde que por favor no interrumpiese.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Continúa el Sr. García: “Sr. Bonilla cuando se construyó el Tomillar yo estaba en el colegio, a lo mejor vd. tenía edad para darle la licencia, yo no tenía edad, yo estaba en el colegio, hace 35 años,..., y vd. también fue compañero, lo mismo me cambio al PP, voy siguiendo sus pasos, PSOE, Grupo Independiente, y PP, lo mismo sigo sus pasos y soy el próximo candidato.

Sr. Pino, pues mire vd., eso es lo que hicimos, esa fue la primera medida, quitarle a esos vecinos ese problema que llevaba décadas por allí. Y para su tranquilidad y para la tranquilidad de los vecinos del Tomillar, ya se lo comenté a vd. creo que en privado una vez, ya este año 2022 está programado para los PFEA, empezar a reurbanizar todas las calles del Tomillar, vamos a empezar y lo vamos a hacer como lo hemos hecho en la Urbanización la Mata, los de la Torre, los que veníamos a destruir Vélez-Málaga hemos cogido un barrio emblemático de Vélez que es la Urbanización la Mata, que estaba hecha unos zorros, y en cuatro años hemos reurbanizado todo el acerado de esta urbanización, que tiene la misma edad que el Tomillar, y vamos a aplicar la misma fórmula para el Tomillar, vamos a hacer 22 y 23 y espero que si vd. gobierna en la próxima legislatura continúe, y deje el Tomillar como los torreños, la gente que veníamos a destruir el municipio, hemos dejado la Mata”.

Tras estas intervenciones, sin someterse a votación dado que la adopción de acuerdo es contrario a derecho, en base al informe de la Secretaria General accidental del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022, el punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296

Séptimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL IMPULSO AL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO VIAL EN TORRE DEL MAR QUE CONECTE LA ZONA DE LA AUTOVÍA CON LA ZONA DEL SUP.T-11.- Conocida la proposición suscrita por el portavoz del referido Grupo, de fecha 17 de marzo de 2022, con los siguientes:

“ANTECEDENTES

De todos es sabido cuan importantes es la movilidad, accesibilidad y seguridad vial en las ciudades, contribuyendo a que sean más amables.

Dentro del desarrollo urbanístico de una ciudad el estudio de la movilidad y la conexión entre las distintas áreas, zonas o barrios es fundamental para un crecimiento ordenado y sostenible en el tiempo, es la herencia que todos dejamos a las generaciones





venideras, una ciudad habitable.

En Torre del Mar soportamos desde siempre una fluctuante población estacional que nos hace muy difícil diseñar estas infraestructuras para que por una parte sean adecuadas y proporcionales a la ciudad que es todos los meses del año, y a la vez soporte y absorba de manera ordenada y sostenible el importante incremento de población que nos visita en época estival.

No es necesario destacar el uso tan frecuente que le damos a nuestros automóviles en el día a día, y es por esto que los viales, calles y plazas de nuestra ciudad deben soportar ese incremento en el número de vehículos y a la vez presentar a nuestros residentes y visitantes un tamaño y diseño sostenible en el tiempo.

En el Partido Popular siempre hemos pensado en una ciudad compacta, y así aprobamos el Avance de la Revisión del PGOU en 2014 que respondía a cuestiones de carácter legal y temporal, apostando por un nuevo modelo territorial, económico, social y turístico basado en un crecimiento sostenible, y en un desarrollo de sectores productivos claves en la localidad como el turismo, la hostelería o la agroalimentación.

Se diseñó un municipio para 95.000 personas, un municipio sostenible, apostando por el tránsito peatonal de los ciudadanos, el transporte público y los vehículos no motorizados, revisión que contemplaba un crecimiento residencial cero y era una apuesta por la ciudad compacta entre Vélez-Málaga, Torre del Mar y Caleta.

Dentro de ese Avance del PGOU, que luego desembocó en la reciente aprobación inicial, se contemplaba la construcción de un nuevo vial de acceso a la autovía que llegue directamente al ensanche de Torre del Mar, para evitar así, la aglomeración de tráfico que se produce en calle Angustias y Pintor Cipriano Maldonado. De esta forma se podría acceder a la zona oeste sin tener que pasar por esta vía urbana, único enlace con la carretera nacional.

El Ayuntamiento está trabajando en este proyecto que requiere de los permisos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ya que para su construcción necesitaría terrenos próximos a los yacimientos fenicios de la Cerro Alarcón. A nuestro entender **este vial es fundamental para Torre del Mar** y para poder acceder al sector supt11. No puede ser que todo el acceso de vehículos hacia la zona occidental tenga que pasar por la calle Cipriano Maldonado. Es absolutamente necesaria una alternativa a la de Poniente y así lo entienden también los vecinos como hemos visto reflejado en el Plan Estratégico.

Los Fondos NextGenerationEU es un instrumento temporal de recuperación dotado con más de 800 000 millones de euros **que** contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Los **fondos** europeos se repartirán a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por la Comisión y el Consejo Europeo a mediados del 2021. El PRTR detalla que alrededor de 70.000 millones de euros se repartirán a través de treinta componentes subdivididos en diez políticas palanca”.





Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296

Concluidas las intervenciones, el Sr. alcalde somete a votación la proposición que es estimada por mayoría con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Veinticuatro (24) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Socialista, siete (7) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, uno (1) al Grupo Municipal Andalucía por Sí, y uno (1) a la concejala no adscrita, Sra. Roberto Serrano.

- Votos en contra: Ninguno.

- Abstenciones: Una (1) por ausencia del Sr. Segura Palacios, del Grupo Municipal Andalucía por Sí.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar al Gobierno de España financiación a través de los Fondos Next Generation para realizar el proyecto y la posterior construcción de este importante vial entre la autovía y la zona SUP T-11, con el trazado incluido en los planos de la aprobación inicial del PGOU de Vélez Málaga.

Octavo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA AL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL MERCADO MAYORISTA DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la proposición de referencia de fecha 17 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Andalucía Por Sí, tras acudir a la llamada de varios usuarios del mercado mayorista de Vélez-Málaga, nos damos cuenta de las malas condiciones en las que siguen los puestos del mercado en la actividad que desarrollan a diario.

Existe un estado de insalubridad grave, con grandes cantidades de suciedad por todas partes. Por otra parte las rejillas del entorno están en su mayoría rotas con agua estancada en una gran parte, incluso se ha anclado una maleta para evitar que alguien introduzca el pie en una de ellas que está especialmente deteriorada.





Lo descrito en el párrafo anterior es generalizado en todo el mercado, lo que provoca que tanto las personas que trabajan allí, como los clientes estén expuestos innecesariamente a unas condiciones infrahumanas.

Desde este grupo municipal entendemos que es competencia de este ayuntamiento mantener estas instalaciones, y por supuesto garantizar la limpieza del mismo. Por lo que no comprendemos como se ha permitido llegar a estos niveles de dejadez y abandono. Es necesaria una intervención urgente y contundente de limpieza y adecentamiento, para después establecer un plan de mantenimiento que impida que se vuelva a dar esta situación.

Volvemos a señalar, que el mercado mayorista también forma parte de nuestro comercio local, y que tenemos que cuidarlo si queremos tener una economía y pueblo sanos, además de cuidar a nuestra gente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A PROCEDER AL ADECENTAMIENTO Y LIMPIEZA DEL MERCADO MAYORISTA DE VÉLEZ-MÁLAGA Y SU ENTORNO”.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones, previa autorización del Sr. alcalde, quien indica en primer lugar que igualmente esta proposición de acuerdo con el informe que consta no procede debate:

Tomando la palabra el Sr. Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, manifestando: *“En las demás has dicho que no se puede votar y ahora dices que no procede el debate, que el debate sí procede, que pone en el informe del Secretario que sí procede el debate, no procede para vd., para el Secretario sí procede el debate, lo que pasa es que vd. no quiere que le digamos las cosas, no quiere que digamos a la gente las cosas que tienen que escuchar, y a vd. no le gusta que digamos nada en contra de vd., entonces como no quiere que digamos nada en contra de vd. y dijo en el otro Pleno “hay situaciones en las que los políticos tenemos que aguantar las cosas que nos digan”, claro, pero vd. no aguanta nada, lo puede aguantar el que sea menos vd., vd. y su equipo de gobierno no pueden, pueden aguantarlo en otros ayuntamientos, podemos pedir nosotros el cableado del centro histórico si queremos pero eso no se puede debatir, ni se puede hablar ni se puede decir nada, pero vd. sí se lo pide a la Diputación al Partido Popular, éso sí, éso sí se puede.*

Bueno, aquí antes decía el Sr. García que hacía una serie de cosas que vaya, ¿hay algo que no hagáis?, yo creo que está todo hecho en este Ayuntamiento, está todo planificado, está todo al pie de..., vaya, no va a haber nada que no quede hecho ni terminado en esta legislatura, y habla del parque de perros allí en el Tomillar pero preocúpese también del de la Mata, que está otra vez reventado, o sea, ya que estáis preocupados por los parques de perros, preocúpese también por el de la Mata.





Y dice que va a aprobar todas las propuestas que sean buenas, ¿es mala esta que llevo aquí ahora del Mercado de Mayoristas?, lo sabéis desde hace ya un año prácticamente, ¿es mala?, ¿es malo arreglar los exteriores del alcantarillado del Mercado de Mayoristas?, que es de vergüenza la situación en la que se encuentra, es de vergüenza que vaya la gente a comprar allí con el olor increíble que tiene eso, ratas por todos sitios, insectos por todos sitios, sí, ve allí y se da una vuelta y te pones allí en la entrada al Mercado donde están las alcantarillas y ves las aguas atascadas ya de hace años, malas hierbas dentro de las alcantarillas, hay hasta una maleta de alguien, de un trabajador de allí que se la puso allí, que está rota la alcantarilla, y puso la maleta allí para que la gente cuando bajaran no pusieran el pie y lo metieron dentro, pusieron una maleta para poder arreglarlo.

Creo que yo que esto es una propuesta buena para que se haga, como no se puede votar, ni se puede debatir ni se puede hacer nada, apúntala ahí y ya le ruego, no me voy a poner de rodillas porque tampoco procede, pero le ruego por favor que lo haga porque si tenemos que esperar a que el alcalde lo haga, el alcalde no lo va a hacer, el alcalde lo que sí hace es ir dos semanas antes de las elecciones, reunir allí a todos los trabajadores del Mercado de Mayoristas, allí a todos, convencerlos de que les voten, convencerlos de todo porque le van a poner una limpiadora, le van a arreglar los exteriores del Mercado, van a arreglarle el interior, van a arreglar el techo, van a quitar todo, el alcalde de Vélez-Málaga va allí, los reúne a todos y les promete que le va a arreglar todo a los trabajadores del Mercado de Mayoristas, y después llegan las elecciones, le votan todos, les votaron todos, les votaron las familias, les votaron todos, y después dice que el Mercado nada, el Mercado no se arreglan los exteriores, no hay limpiadora, no se le arregla el interior, va allí y multa a la gente, todo eso hace el alcalde de Vélez-Málaga.

Y ese es el compromiso que tiene que hacer el alcalde de Vélez-Málaga, que si se reúne con 20 personas allí 15 días o 20 días antes de las elecciones que vaya y lo cumpla, no que vaya encima y se ponga en contra de esos trabajadores que también son comerciantes locales, esos trabajadores también son comerciantes locales, también son obreros, o vds. qué sois, vosotros sois el partido de los obreros, ¿no?, el partido de los trabajadores, el partido de los pobres también, el partido de la clase media, el partido de las libertades, el partido de las democracias, vd. que como ha dicho bien mi compañero se ha autodeclarado el demócrata en Vélez-Málaga es el señor Antonio Moreno Ferrer, el demócrata en Vélez pero que no permite hacer una consulta participativa, que no permite que esas 10.000 personas y el resto de Vélez-Málaga hable, que no permite que haya presupuestos participativos porque no existen, que no permite absolutamente hacer nada de su programa electoral, ¿vd. sabe lo único que le puedo decir y que no le puedo echar en cara jamás de que vd. no ha hecho?, el tema de la seguridad en Vélez, porque en su programa electoral, este que le cuenta a todos los vecinos, este programa electoral habla de todo menos de la seguridad en Vélez. Por tanto, si a vd. le da igual que roben en el Mercado, que haya aquí el vandalismo que hay en el centro histórico, yo no le puedo decir tampoco muchas cosas porque es que vd. no lo promete en su programa electoral. Entonces lo que podría hacer es no poner en el siguiente programa electoral todas las cosas que vd. no hace, como ha hecho con la seguridad, nadie te puede decir nada, lo que pasa es que si haces eso, vd. va a llevar un





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

programa electoral con su portada y el resto de folios en blanco, porque no va a cumplir nada de lo que pone este programa electoral que tiene, no sé las páginas, 200 o 300 páginas tiene aquí y promesas incumplidas como las que tienen los trabajadores del Mercado de Mayoristas de este municipio, que yo creo que se merecen un mínimo de atención, no es por nada, solamente porque vd. fue allí, los reunió a todos allí en el centro, que yo he ido allí, he hablado con ellos y me han contado todas las cosas, o sea, que esto no me lo estoy inventando yo. Yo he ido allí me he reunido con todos allí en el redondel como vd. y me han contado todas las cosas todas las promesas que vd. ha hecho, porque ellos se merecen hablar con los diferentes partidos políticos y contarles a todos las cosas y después que haya alguien que los defienda, porque si uno va allí y los escucha y les dice “no os preocupéis, yo os voy a arreglar esto, voy a poner una limpiadora aquí que limpie todo el Mercado, vamos a quitar el techo y lo vamos a cambiar, vamos a poner el exterior y vamos a arreglar todas las alcantarillas, vamos a poner allí una limpieza extra para que vosotros no tengáis ningún problema”. Y ahora llegan las elecciones y una vez que vd. coge el mando y se sienta ahí pues ya no hay ni cambio de techo, no hay ni limpiadora, no hay ni arreglo exterior, no hay ni limpieza interior, ni limpieza de nada, y eso es lo que no se puede permitir.

Por tanto, como vd. no hace absolutamente nada ni va a hacer nada y ya que el Sr. García está liderando el gobierno pues le digo a vd. que apunte eso ahí, apunte vd. ahí el, igual que le digo lo de la iluminación del Parque María Zambrano, apúntalo como prioridad, que era una prioridad del gobierno, dijo vd. “el parque María Zambrano es prioridad en el equipo de gobierno”, lo dijistes hace un año, ya ha pasado un año y todavía la prioridad del equipo de gobierno pues se han hecho mil cosas, porque decía antes Jesús Atencia “¿es que no hacemos cosas?”, y sí hacéis un montón de cosas pero esa no es la prioridad, habéis hecho tantas cosas antes que la iluminación del Parque María Zambrano que fíjate si no es vuestra prioridad. Pero apúntalo ahí ya que vd. está liderando el gobierno y que yo estoy de acuerdo y además me encanta que vd. sea el que lo lidere, porque eres el que más trabaja de todo el equipo de gobierno, pues que lo apunte y que haga el exterior del Mercado de Mayoristas y la iluminación del Parque María Zambrano. Por favor, ya que es un ruego, te lo ruego por favor”.

Pide la palabra el Sr. García López pero le indica el Sr. alcalde que no había debate. Produciéndose protestas y manifestaciones por diversos miembros del equipo de gobierno, tras lo que manifiesta el Sr. Alcalde: “Mirad, se lo digo a los vecinos, en los niveles en que estamos. La propuesta que trae el Partido Andalucía por Sí se llama, “instar a la Junta de Andalucía a solicitar al Ayuntamiento a proceder al adecentamiento y limpieza del Mercado de Mayoristas y su entorno”.

Cediendo la palabra a continuación al delegado de Mercados, Sr. Domínguez Pérez, quien expresa lo siguiente: “Espero que en algún momento le dé tiempo, Sr. Pino, a vd. a respirar porque un día le va a dar algo. Mire vd. yo creo que el problema del Mercado de Mayoristas requiere de una pensada más profunda y permítame que cuente algunas cosas que seguramente concejales en la oposición son conocedores y hoy se las voy a explicar si vd. no lo sabe. Mire vd. el problema del Mercado de Mayoristas es un problema más profundo y se lo voy a explicar en qué consiste, primero porque tenemos problemas con las titularidades de las cuarteladas y a partir de ahí todo se va complicando, yo creo que de lo que estoy hablando sabéis perfectamente a lo que me





estoy refiriendo y este sentido lo que está haciendo este gobierno con la situación en la que nos encontramos son bastantes cosas y se las voy a explicar. Mire vd., lo primero que se ha hecho desde que yo le puedo decir que soy concejal y evidentemente ya había un trabajo previo por parte de la concejala que me antecedió en el cargo, se ha encargado un proyecto de obras para el adecentamiento del Mercado Mayorista donde concretamente la técnico municipal, Remedios Moreno, ha desarrollado precisamente esos cometidos, está pendiente de la firma del Arquitecto municipal para que se pueda llevar a cabo ese contrato y concretamente ese proyecto hace las siguientes adecuaciones: reparación de la solería interior, capsulación y protección de la cubierta, que con la encapsulación va a permitir que el problema que tenemos en la cubierta con el tema del amianto también tengamos una solución de un tema que es importante también resolver, también por supuesto el arreglo de esas rejillas a las que vd. hacía referencia, la protección de los contadores de agua, y con la reparación de la solería interior también conseguiríamos, por otro lado, algo importante que en este caso es un plan de desinfección que conllevará también a través de los servicios operativos municipales, es decir, sería fuera de este contrato, que posteriormente a la realización de esta obra se pintara tanto el interior y también se pintaran los viales exteriores.

Este concejal ha mantenido hasta la fecha tres reuniones con los inspectores de salud, por otro lado, se ha tenido varias reuniones con el concejal delegado de Limpieza, en el que tengo que recordarle también algo que es muy importante, y es, mire vd., la competencia en materia, o mejor dicho, quien tiene la responsabilidad de limpiar tanto el interior como el exterior son, en este caso, los propietarios de las cuarteladas y empiezo como empecé en la intervención, aquí hay un problema de naturaleza jurídica que complica mucho la gestión de este Ayuntamiento en esto, pero aún así no hay dejación de funciones, se lo tengo que decir a vd., no hay dejación de funciones por parte de este Ayuntamiento. Le voy a decir claramente, aquí hay limpiadoras que se encargan de hacer las tareas de limpieza diaria y no hay una, hay hasta dos personas contratadas. ¿Que hay problemas?, claro que los hay, pero vd. se contradice en su intervención, habla de dejación pero después habla de que cuando desde que denunciemos hay sanciones, por lo tanto si hay sanciones es porque actuamos, ¿verdad? Pues claro que hay problemas pero aquí hay una ordenanza muy clara y es que cuando hay propietarios que en un momento determinado incumplen la ordenanza se procede a la sanción que corresponde. Que el problema es mucho más complejo de lo que vd. a golpe de twist quiere hoy aquí exactamente dejar constar como que hay una dejación de funciones por parte de este Ayuntamiento. Por lo tanto, me parece sinceramente que eso de elevar aquí una propuesta donde se le insta a la Junta de Andalucía a que le diga a este Ayuntamiento que proceda al adecentamiento y a la limpieza del Mercado, pues mire vd. también hacen vds. un uso torticero, lo que quieren que la Junta aquí prometa, o tenga que realizar”.

Tras estas intervenciones, sin someterse a votación dado que la adopción de acuerdo es contrario a derecho, en base al informe de la Secretaria General accidental del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022, el punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296

----- 0 -----

Al inicio del punto 8º se reincorpora a la sesión el Sr. Segura Palacios y durante el transcurso del mismo se ausenta la Sra. Piña Martín.

Noveno.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la proposición indicada fechada el 17 de marzo de 2022, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Para que a un ciudadano se le pueda facilitar cualquier información que precise o resolverle cualquiera de los numerosos tipos de trámites o gestiones que venimos ofertando los ayuntamientos, la maquinaria organizativa, tecnológica y el personal, tienen que funcionar con la precisión de un reloj.

La vigente Ley de procedimiento administrativo de otorga a los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas un importante catálogo de derechos a los que nuestra organización, municipal no puede dejar de prestar atención, aunque la tramitación electrónica de los procedimientos cada vez se fomente de una manera más decidida.

La antiguas oficinas de registro de la Administraciones públicas se han transformado en auténticas ventanillas de validación y comprobación previa de las solicitudes y procedimientos que tramitan los ciudadanos, por lo que la especialización y puesta al día de este personal es fundamental para el desarrollo y eficacia administrativa de la corporación.

Nuestro modelo actual de Atención acumula ciertas deficiencias que no debemos obviar y que es conveniente subsanar, sobre todo analizado con el personal que a diario lleva a cabo este trabajo.

En la calidad de atención debemos analizar los siguientes parámetros:

Tiempos de espera

Tiempos de tramitación

Falta de información

Veces que un ciudadano necesita acudir para resolver su gestión

Frecuencia de uso de la Sede Electrónica

Complejidad y falta de homogeneidad en los procesos masivos de inscripción

Plaza de Las Carmelitas, 12
29700 Vélez-Málaga (Málaga)
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección
<https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:14157566266246432070



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Sistemas de comunicación con la ciudadanía
Percepción ciudadana
Etc.

Los ocho pilares básicos de la estructura de un Modelo Integral de Atención Ciudadana son:

- >> DELIMITACIÓN DE SU MARCO COMPETENCIAL
- >> SISTEMA DE INFORMACIÓN (BDI/ Gestor de Contenidos)
- >> TRÁMITES Y SERVICIOS (OPTIMIZADO)
- >> HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
- >> RECURSOS HUMANOS
- >> LA COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO/A
- >> INTEROPERABILIDAD
- >> MODELO DE ATENCIÓN

Es muy recomendable revisarlos con detalle y realizar los ajustes que sean necesarios, antes de plantearnos el diseño y posterior implantación de un nuevo Modelo de Atención.

Pasados ya unos meses desde la puesta en marcha de un proyecto piloto al respecto en la OAC de Torre del Mar, parece razonable exportar a todo el municipio un nuevo modelo de atención a la ciudadanía de manera generalizada, añadiendo algunos puntos de mejora.

La Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) es el servicio de referencia del Ayuntamiento para la ciudadanía desde el que se ofrece, de manera integrada, el acceso a la información y tramitación de la mayor parte de los servicios municipales, a través de los canales presencial, telefónico y telemático.

Es por ello que siendo la primera imagen del ciudadano desde el Partido Popular es considerada un Área de máxima importancia y relevancia, y por ello a modo enunciativo y no limitativo manifestamos las mejoras que nuestro juicio deben introducirse en su organización, a saber:

1° Funcionamiento de un sistema de cita previa para la presentación y tramitación de documentos, con reserva de algunas citas a primera hora de la mañana para la tramitación de procedimientos que venzan los plazos de manera inminente.

2° Puesta en marcha en las oficinas de la OAC de Vélez Málaga y Torre del Mar DOS TARDES a la semana (martes y jueves) y un TURNO ROTATORIO (lunes, miércoles y viernes) en el resto de pueblos, de manera que siempre exista en el municipio una oficina abierta en turno de tarde.

3° La organización del personal corresponderá a la jefatura de Servicio correspondiente, estableciéndose un sistema de incentivos para el personal que desempeñe sus funciones en este área que tenga en cuenta la disponibilidad, la eficiencia en la gestión y la competencia general del trabajador, de manera que sea un premio





justo y que equipare a todos los trabajadores del área.

4° El establecimiento de acciones de formación continua en atención al ciudadano, para gestiones de mayor calado como tramitación de ayudas fiscales, o bonificaciones de cualquier tipo, de manera que la ciudadanía siempre encuentre en el gestor que le atienda una ayuda determinante para la culminación de su tramitación de la mejor manera posible.

5° La implementación de cuantas medidas sea posible poner en marcha que vayan encaminadas en la mejora del servicio de atención al ciudadano.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO.

Que se lleve a cabo un estudio integral de las distintas OAC que están en funcionamiento en el municipio, y se proceda a su reorganización en los términos manifestados en la exposición de motivos”.

En el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones, que fueron autorizadas por el Sr. alcalde, quien señala que este punto estaba calificado como un ruego:

Toma la palabra por parte del **Grupo Municipal Partido Popular**, su **viceportavoz**, Sr. **García Avilés**, quien manifiesta: *“Para nosotros es un asunto muy importante en la gestión municipal porque es el primer contacto que tiene el ciudadano con su Ayuntamiento. En la tramitación de todos los expedientes, la oficina de atención al ciudadano pues debe hacerse con sumo cuidado porque los ciudadanos se acercan a la administración para que se les resuelvan los problemas y se les ayude en las gestiones que son necesarias. Por eso traemos hoy aquí esta proposición que vds. califican como ruego haciendo uso del reglamento, de su reglamento, y esta proposición, decía, es relativa a la reorganización de la oficina de atención al ciudadano. Ya he dicho al principio que para nosotros es un asunto de vital importancia, su socio de gobierno entiendo yo que también lo entiende igual, pues de hecho le solicitó a vd. que le delegara las competencias en este asunto en la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar. Hemos de decir que de los datos que nosotros tenemos, que hemos obtenido del área correspondiente, entre el año 15 y el año 21 el número de registros en la oficina de atención al ciudadano en Torre del Mar ha bajado aproximadamente un 40% pasando de 11.000 registros, pues el último año completo está cifrado en 6.200, un 40 y pico por ciento. Y esto es debido a que, bajo nuestro punto de vista, la organización que se ha puesto en marcha allí que difiere de la que hay en el resto de oficinas de atención al ciudadano, pues no está funcionando bien, y los datos, bueno, la información que nos ha dado hoy su socio de gobierno, el teniente de alcalde de Torre del Mar, Sr. Atencia, con respecto al problema que están teniendo en la oficina de atención al ciudadano en Almayate, pues él mismo ha dicho que desde el día 2 de marzo está esperando por escrito, él que está gobernando, el teniente de alcalde imagino que ha presentado el escrito, por escrito, o sea, se ha presentado un escrito a sí mismo entiendo, porque estáis en el gobierno, ... ¿al departamento de Recursos Humanos que es de su socio de*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

gobierno?, bien, ha presentado un escrito el día 2 de marzo para que se cubra una baja, o sea, para nosotros es un tema de muchísima gravedad y es así, yo lo entiendo que esa es la verdad porque cuando la habéis contado, pero que refleja la forma de gobernar que tenéis, o sea entre vosotros mismos os presentáis un escrito de un área a otra, y no conseguís cubrir la baja, un tema muy grave. Sr. Atencia, las oficinas de atención al ciudadano deben ser gestionada de manera integral en todo el municipio, porque todos los ciudadanos deben ser tratados igual, entiendo que vd. cuando reorganiza la oficina, la OAC de torre del Mar, atiende a todos los ciudadanos del municipio, que es lo que vd. quiere decir, pero no se puede organizar, no se pueden generar esos agravios comparativos entre los trabajadores de un mismo área de una zona o de otra del mismo municipio. En ese sentido y a nosotros nos ha llegado que hay agravios comparativos, Sr. Atencia, sí, en ese sentido nosotros proponemos que se haga una organización integral de todas las oficinas de atención al ciudadano que hay en el municipio, que estén todas dirigidas por la misma persona, desde el punto de vista político y técnico para que se pongan en marcha medidas para mejorar su funcionamiento en todo el municipio, de manera global, por eso proponemos que en las dos oficinas principales, en la OAC de Vélez-Málaga y en la OAC de Torre del Mar se abran dos tardes a la semana, martes y jueves, y que en el resto de las OACs se organice un turno rotatorio lunes, miércoles y viernes, de manera que en todo el municipio cualquier ciudadano cuando quiera o necesite hacer una gestión por las tardes se pueda dirigir a una OAC del municipio, que es de lo que se trata, de gestionar el municipio. Por otra parte, la organización del personal bajo nuestro punto de vista debe corresponder a una jefatura de Servicio estableciéndose un sistema de incentivos para que el personal desempeñe sus funciones en este área tenga la disponibilidad, la eficiencia en la gestión y la competencia que es debida. Además el establecimiento de acciones de formación continua en atención al ciudadano porque hay muchas gestiones que son de mayor calado, que son específicas, ayudas fiscales, bonificaciones de cualquier tipo, etcétera, y la ciudadanía cuando se acerca a una persona a que le resuelva un problema pues que esa persona esté bien formada para que se lo resuelva. En definitiva, lo que proponemos es que se lleve a cabo un estudio integral de las distintas OACs de este municipio y que se proceda a su reorganización en los términos manifestados”.

Para dar respuesta cede el Sr. alcalde la palabra a la **delegada de Participación Ciudadana, Sra. García Perea**, quien manifiesta: *“Yo también quiero una serie de cuestiones previas sobre este tema, por supuesto, y decirle al Sr. Luis que vd., el Partido Popular, presentó esta propuesta antes de conocer la información que tienen vds. hoy en sus manos. O sea, vds. pedían antes una reorganización del servicio sin tener los datos objetivos de la atención que se está haciendo en las distintas oficinas de atención al ciudadano, yo creo que hay que ser un poco serios porque me parece de una gravedad que vds. pidan algo sin tener datos sobre si funciona o no funciona un servicio y estos datos lo tienen desde el viernes pasado, y vd. lo sabe perfectamente como yo lo sé. Entonces eso por ahí, de todas maneras hablaremos de este asunto ahora mismo en este punto. Otra cuestión también que quiero hacer referencia es a algo que he escuchado en este Pleno decir que no se puede hablar de los asuntos municipales en los distintos plenos, que competen al municipio, y yo quiero indicar aquí una cuestión que este fin de semana me he entretenido en mirar en todos los plenos en los que llevamos aplicando el Reglamento Orgánico de Comisiones y Plenos, que es desde marzo de 2021, hasta la actualidad por supuesto, y desde marzo de 2021 hasta febrero de 2022 en el*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

apartado de ruegos y preguntas la oposición tiene nada más y nada menos que diez minutos, en total 130 minutos para hacer ruegos y preguntas. Vds. han utilizado la mitad del tiempo, no es que nosotros no le dejemos, es que vosotros no lo utilizáis. Entonces yo creo... en ruegos y preguntas tienen diez minutos, yo creo que he sido demasiado clara, si me dejan explicárselo... tienen diez minutos y no consumen su tiempo..."

El Sr. alcalde pide silencio.

Continúa la delegada: "Léanse vds. el Reglamento si todavía no se lo han leído porque ese Reglamento da la casualidad de que se aprobó en el 2012, es el mismo tiempo que vds. nos daban en 2012 cuando estábamos en la oposición, fíjese, yo creo que tenemos que tener claro esto y no decir más mentiras y que los vecinos escuchen esta serie de mentiras en este salón de plenos, hay que ser un poco claros y no decir mentiras ni barbaridades como las que se están escuchando hoy aquí.

Con respecto a la moción decir que hay una serie de parámetros, como vd. dice, que debemos tener en cuenta como es el tiempo de espera, tiempo de tramitación, falta de información. Yo le voy a analizar punto por punto, el tiempo de espera gracias a ese sistema previo, de cita previa que se ha puesto en marcha gracias también al trabajo de Nuevas Tecnologías, los vecinos ya no se quejan por ese tiempo de espera porque la gente acude a su cita a la hora que le corresponde, entonces ya no hay quejas, antes sí había, ya no. El tiempo de tramitación, entre cita y cita hay cinco minutos, en esos cinco minutos la persona que atiende en la OAC tiene cinco minutos para hacer la tramitación, me refiero a que el tiempo de tramitación es el establecido y es el mínimo posible para atender al ciudadano, y se hace correctamente y no hay ninguna queja por escrito en cuanto a los ciudadanos allí en la OAC. La falta de información, decirle que la OAC, las distintas OACs del municipio han sido en estos últimos dos años el único sitio prácticamente al que han podido llamar por teléfono los vecinos si tenían alguna duda, alguna queja, sobre todo con el estado de alarma en el que no había otra administración pública que cogiese el teléfono, la OAC sí cogía el teléfono y ayudaba a los vecinos en cuanto a las dudas que tenían en esos momentos tan complicados para todos. ¿Veces que un ciudadano necesita acudir para resolver su gestión?, pues le tengo que decir que gracias a ese sistema de cita previa una persona de la OAC llama previamente al vecino para que tenga que ir con toda la documentación a la atención, o sea, ese día, no tenga que ir otra vez, o sea se le prepara toda la documentación para que ese mismo día no le falte ninguna documentación, y eso se hace ahora mismo en la OAC. La frecuencia de uso de la sede electrónica, vd. bien ha comentado datos numéricos sobre la oficina de atención al ciudadano, y yo le voy a poner un ejemplo que hay que tener también decirle a los ciudadanos que es que en 2019 el número de registros de entrada de la oficina de atención al ciudadano de Vélez-Málaga presencial fue de 38.969 y la sede electrónica solamente fue de 1.712. En 2021 la atención presencial en la oficina de atención al ciudadano de Vélez fue de 39.599 y aquí es donde quiero que quede claro y que la gente lo sepa, fue de 14.000, la atención por la sede electrónica está incrementándose muchísimo, cada vez son más los vecinos que utilizan la sede electrónica y la red Sara y todo ese sistema de tramitación electrónica que antes no existía, apenas hace tres años, y ahora cada vez lo están utilizando más. Entonces por eso a lo mejor en distintas oficinas de atención al ciudadano pues está bajando porque





cada vez la gente utiliza más desde casa ese medio, que es que es lógico. El sistema de comunicación con la ciudadanía pues se está haciendo a través de la presencialidad, del correo electrónico, del teléfono, estamos poniendo todos los medios a nuestro alcance en las distintas oficinas de atención al ciudadano para atender al ciudadano lo mejor que podemos. Y sobre las propuestas que vd. ha indicado antes pues hace referencia al funcionamiento de un sistema de cita previa que ya existe para la presentación y tramitación de documentos con reserva de alguna cita a primera hora de la mañana. Hemos comprobado que a primera hora de la mañana le viene peor a la gente, se hace a última hora, entonces se están reservando esos números para atender mejor a la gente y así la gente está acudiendo. Con respecto a la organización del personal, la jefatura de Servicio es Participación Ciudadana, ya lo está haciendo Susana García Quesada, desde el Mercado de San Francisco que tiene allí la sede y tengo que agradecerle por supuesto el trabajo que ha venido realizando en estos dos últimos años porque hemos tenido que adaptar la organización del personal a las necesidades que hemos tenido con respecto a todo el tema de la pandemia, y yo quiero agradecersele públicamente porque así ha sido. Nada más, el establecimiento de acciones de formación continua en la atención al ciudadano para gestiones de mayor calado como la tramitación de ayudas fiscales, yo tengo que hablar de aquí de personal de la oficina de atención al ciudadano, el funcionariado que hay allí, lleva años de experiencia y saben perfectamente cómo tramitar cada una de las gestiones que demandan los ciudadanos. Así que sin más quería ser objetiva y decirle toda la información”.

Con el tratamiento de ruego en base al informe de la Secretaria General accidental del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022, y teniendo en cuenta el art. 63.8 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, se produjeron las intervenciones anteriormente transcritas, tras lo que queda sustanciado el presente punto.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D
D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296

----- 0 -----

Durante el transcurso del punto 9º se reincorpora a la sesión la Sra. Piña Martín, ausentándose la Sra. Roberto Serrano.

Décimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021”.- Conocida la proposición de referencia de fecha 17 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“Exposición de Motivos.-





Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, exponemos que el problema que está generando la gestión del cheque-libro por parte de este equipo de gobierno no hace más que aumentar y provocar más perjuicios a los padres y madres de este municipio.

En innumerables ocasiones este grupo político, ha puesto el foco en este tema y ha solicitado por todas las vías posibles a este Ayuntamiento que realice los trámites oportunos para solucionar este problema, notificándolo por nota interior con registro de entrada número 2019040077, denunciándolo por rueda de prensa y finalmente elevando una propuesta al Pleno del Ayuntamiento en varias ocasiones.

El asunto es que, en el curso escolar 2019/2020 los padres no pudieron acceder a esta subvención, la cual se quedó en las arcas municipales, y Andalucía Por Sí trajo al pleno ordinario de febrero de 2020 una propuesta para solventar ese problema en el siguiente ejercicio económico, siendo la citada propuesta rechazada con los votos en contra del PSOE y del GIPMTM. En el curso escolar de 2020/2021 la concejala delegada de Educación anunciaba que el cheque-libro iba a entrar en funcionamiento, e iba a estar pagado antes de final de año. La realidad es que en marzo de 2022 aún no se ha pagado, es decir, durante el curso escolar 2019/2020 los padres no tuvieron acceso a esta ayuda, y todo apunta a que el curso 2020/2021 tampoco van a poder obtenerla.

Es por ello que, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, firme defensor de la educación vuelve a traer al pleno de nuestro ayuntamiento una propuesta sobre el cheque-libro. Y es que reclamamos a los responsables directos de este asunto que realicen toda/s las acciones que, dentro de la legalidad, permitan agilizar la tramitación del cheque-libro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A REALIZAR TODAS LA ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PAGAR LA SUBVENCIÓN DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021”.

En el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones, previa autorización del Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el Sr. **Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí**, quien manifiesta: *“Cuando lleva 7 u 8 minutos hablando le da al cronómetro y ya empieza a andar cuando ya lleva 3 minutos hablando, pero se ha tirado 15 minutos hablando.*

Sr. Domínguez, que todo lo que me has contado antes está muy bien, pero que no fuera el alcalde allí a decir a la gente, sabiendo todo lo que vd. me ha contado, le prometa todo eso. Entonces primero que le dijera la verdad, le dijera “mira que nosotros no podemos hacer nada con vosotros, es competencia vuestra, la culpa vuestra”, y después que sigan haciendo lo que estáis haciendo, no que “no os preocupéis, no pasa nada, no os multo, arreglo esto, pongo una limpiadora”, y después





me viene vd. aquí contando que la culpa es toda de los vecinos y la culpa es toda de los trabajadores de allí, eso es lo que no se puede hacer.

Y bueno, a la Sra. Cynthia que se ha tirado 15 minutos hablando es normal que el Sr. Atencia que haya descentralizado la oficina de atención al ciudadano, muy bien que ha hecho, porque se ha dado cuenta que no funciona y como no funciona y no saben, vd. lo ha hecho..., muy bien, me alegro de que lo haya hecho el Sr. Atencia porque, claro, vd. no sabe hacer esto.

Y hablando del cheque-libro pues que esto también creo yo que es una propuesta que al Sr. García que es el que va a liderar ahora esto, me voy a dirigir a vd., para que lo haga, el cheque-libro es una buena propuesta también, espero que también que lo tenéis en vuestro programa electoral que ponéis además que vais a ofrecer más de lo que ofrece ya el PSOE, no se ha quedado como está, si no que lo han eliminado y le da igual el cheque-libro al PSOE, al Partido Socialista le da exactamente igual, y evidentemente a la Sra. Lola Gámez no le voy a decir absolutamente nada porque vd., tengo que reconocer, que vd. no tiene competencias en verdad, vd. no puede hacer más de lo que ha hecho, ha hecho todo lo posible, su único error fue prometer que iban a cobrar antes de diciembre, el único, ya está, pero que las personas se pueden equivocar, puedes pensar que lo puedes hacer y al final pues no se da por las distintas circunstancias de la administración pública, y el retraso que esto tiene. Por tanto, vd. la verdad que yo me quito el sombrero con tu empeño, con tu trabajo, igual que contigo, Sr. Chema, en el tema de la Policía, igual, vd. ha hecho todo lo posible por poner policías, vd. me dio un discurso aquí un día de que a fecha de hoy ya íbamos a tener casi 120 policías, tenemos 83, íbamos a tener, vaya, ya donde estaba con el Partido Popular, ya iba a acabar la legislatura con más policías que antes, pero tampoco has podido hacer nada, absolutamente nada, porque ni vd. ni la señora Lola Gámez tienen nada que hacer, porque aquí el único que ha puesto su cara en este programa electoral donde prometéis el cheque-libro y donde prometéis policías y donde prometéis todas las cosas que íbais a cambiar el municipio, es el Señor Antonio Moreno Ferrer, él es el único competente de esto y, por tanto, a vosotros dos no os puedo decir nada.

El cheque-libro llevamos en esta legislatura ya tres cursos escolares, de los tres cursos escolares llegamos el primer curso y se olvidó el cheque-libro porque claro lo prometéis en la campaña electoral, vosotros prometéis “venga, el cheque-libro”, y después pues pasan los meses, no hace absolutamente nada y ya no lo hace. Entonces estuvimos nosotros ahí para decir “qué pasa con el cheque-libro”, y empezamos a protestar el cheque-libro, el cheque-libro lo trajimos al pleno, y votásteis en contra del cheque-libro, ambos partidos. Después claro como empezamos con el cheque-libro al siguiente año se sacó el cheque-libro, que fue el año que todavía no habéis pagado y este curso escolar que es el último pues ya habéis tomado la determinación de eliminar el cheque-libro y ya no hay cheque-libro, ya ha desaparecido el cheque-libro, no del programa electoral porque llegarán las elecciones de nuevo y otra vez pues volveréis a prometer el cheque-libro, pero ya no existe. Y entonces al final yo veo bien que vosotros os queráis hundir en el mismo barco que el alcalde, pero teníais que haber hecho como concejala María José Roberto al final, decir “mira alcalde aquí os quedáis porque como no me dejáis que yo cumpla mi programa electoral, mi palabra de vamos a hacer el cheque-libro, pues ahí te quedas Sr. alcalde, o no me dejáis que haga policías, no me





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

dejáis que ponga ahí más policías, no me dejáis que arregle el tema de la Policía, pues Sr. alcalde, ahí se queda vd.”, eso es irse con dignidad como ha hecho la Sra. Roberto, que ha dicho “no me dejan que haga el brick-beach, no me dejan que haga tal, no me dejan que tal, pues ahí te quedas, Sr. alcalde, me voy al grupo no adscrito” y ya por lo menos se hunde él solo en el barco este que lleva gobernando y que le queda un año para la deriva.

Y entonces pues bueno aquí decirte que la verdad es complicado que los padres de este municipio puedan aguantar tantas mentiras, Sr. alcalde, tantas mentiras, porque vd. no se puede presentar a unas elecciones prometiéndole el cheque-libro en este programa electoral que me gusta enseñárselo a la gente porque yo creo que la gente tiene derecho a ver este tocho de programa electoral aquí y en su punto de la educación pues pone una serie de cosas bastante importantes, búscamelo Juan para que los vecinos vean en el punto de la educación todo lo que ofrecen, porque ofrecen un montón de cosas, no solamente ofrecen el cheque-libro, vd. ofrece el cheque-libro como ofrece cualquier cosa. Lo ha encontrado, es que tiene tantas palabras, tantas propuestas que no veas”.

Le indica el Sr. alcalde que fuese terminando.

Continúa el Sr. Pino con la intervención: *“Su concejal ha hablado 15 minutos, déjame un minutillo que diga lo que vd. no hace, déjame por lo menos un minuto de gloria. Vd. dice aquí “mantendremos las ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para el alumnado de educación infantil”, dice también “mantendremos las ayudas al transporte de alumnos para la universidad” cosa que la habéis mantenido pero no habéis dicho que le habéis bajado el dinero. Dices también que vais a construir un nuevo centro educativo de enseñanza primaria y secundaria, dice también que vais a poner medidas para la prevención del abandono escolar, ni una medida para el abandono escolar, dice también que a través de la Policía Local vais a proteger los entornos escolares, y están todos los padres protestando porque no hay policías locales en los entornos escolares, sí..., ¿pero por qué pone esa cara?, si no hay un policía, hay dos colegios de veinte colegios, hay dos colegios, es que es un montón de cosas que no hacéis y que prometéis y la verdad los vecinos, los padres de este municipio no se merecen que no se pague el cheque-libro, por favor yo le ruego, ¿porque esto era un ruego no?, no, está catalogado como propuesta pero no debate, pero tampoco se vota, está propuesto de muchas cosas, yo lo voy a hacer como si fuera un ruego, le voy a rogar, si quiere me pongo de rodillas delante de vd., a vd. sí me pongo de rodillas para que pague el cheque-libro, paga el cheque-libro, por favor se lo voy a pedir, paga el cheque-libro y que los padres de este municipio, que son 2.200 familias, que puedan percibir ya lo que vd. prometió en la campaña y lo que vd. prometió en mitad de esta legislatura con el cheque-libro”.*

A continuación toma la palabra la delegada de Educación, Sra. Gámez Bermúdez, quien manifiesta lo siguiente: *“Sr. Pino, yo primeramente decirle que yo sé en el partido que quiero estar, que es en el Partido Socialista Obrero Español, vd. no sé, hemos cambiado. Y me gusta que enseñe nuestro programa porque llevamos un tanto por ciento muy elevado de cosas ya realizadas, el suyo todavía no lo hemos visto. Y como todos los plenos me pregunta por el cheque-libro y yo le informo, le damos participación por*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

tanto, en todos los plenos pregunta por el cheque-libro y le informamos de cómo está el cheque-libro. Pero esta vez le voy a hacer una cronología de cómo va el cheque-libro, desde el principio hasta el día de hoy. El 16 de noviembre de 2020 se publica la convocatoria y las bases para la concesión de ayudas a padres de alumnos de educación primaria, de primero y segundo ciclo. Con fecha 30 de noviembre del mismo año se aprueba la ampliación del plazo de solicitud hasta el 18 de diciembre y aquí voy a hacer un pequeño paréntesis, imposible que yo dijese que iban a estar pagados antes de final de año cuando el plazo de solicitud se amplió hasta el 18 de diciembre, imposible, pero bueno, se lo acepto si quiere. Durante la siguiente semana en la delegación de Educación se mecanizaron todas las solicitudes recibidas. A finales de enero se solicita a Tesorería la realización de cruces de datos para las personas con algún problema deudor con el Ayuntamiento, la Tesorería nos comunica que no tiene medios propios para realizar este cruce y se solicita al Patronato Provincial, y aquí hago otra pequeña salvedad, porque nos dijo que no lo mandaba el Patronato Provincial. Bueno, pues en septiembre de 2021 se recibe desde el área económica informe y listado de personas en situación deudor enviado por el Patronato Provincial, tras la revisión de los expedientes por parte de la delegación de Educación se reúne la Comisión de Valoración...”.

Es interrumpida por varios concejales.

Continúa la Sra. Gámez: “A ver, porque aquí se traen puntos porque no interesan, única y exclusivamente como populismo, así que seguimos. Bueno, sígo, y se aprueba una vez reunida la comisión, se aprueba la propuesta de los beneficiarios que van a tener las ayudas. Con fecha 23 de diciembre se solicita desde la delegación informe de fiscalización previa y el 24 de febrero de 2022 Intervención nos entrega el informe con una serie de reparos. Desde la delegación de Educación actualmente estamos subsanando dichos reparos para poder firmarlo cuanto antes y poder conceder esta ayuda, una vez de este trámite se pasará a Tesorería para su pago. Así que como conclusión, Sr. Pino, el dinero sigue estando y además la voluntad política tanto de esta concejala como de este equipo de gobierno están en pagar el cheque-libro”.

Finalmente señala el Sr. alcalde que conforme al informe no procedía votación.

Tras estas intervenciones, sin someterse a votación dado que la adopción de acuerdo es contrario a derecho, en base al informe de la Secretaria General accidental del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022, el punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=60>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DAB9F7386F1DC3163E5D193E13601A67DDBBD605F51B9B2B526E6D1D61D492B0D6247836D065D38CACF73115BA9F131F1C70A3AF22B1E437A1510EE7951E296





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario General del Pleno, certifico.

